



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

"Regulando la violencia": Análisis de política pública sobre el programa federal *Violencia escolar* SUBSEMUN/FORTASEG para la prevención de la violencia y el acoso escolar entre estudiantes de nivel secundaria.

**"Tesis presentada como requisito para obtener el título de:
Licenciatura en Sociología"**

Presenta:

Vidal Antonio Sánchez Blancas

201006035

Director de tesis:

Gustavo López Ángel

Puebla Pue.

Mayo 2018



BUAP

OF. CTE 347/2018
Orden de Impresión
SOCIOLOGIA

DR. LUIS OCHOA BILBAO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

En atención al voto aprobatorio emitido por el C.

DR. GUSTAVO LOPEZ ANGEL

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (a) pasante:

SANCHEZ BLANCA VIDAL ANTONIO

TITULADA: "REGULANDO LA VIOLENCIA: ANALISIS DE POLITICA PUBLICA SOBRE EL PROGRAMA FEDERAL VIOLENCIA ESCOLAR SUBSEMUN/FORTASEG PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA".

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE MAYO DE 2018.

MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO
M.MPCMMMS

Facultad
de Derecho
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad
Universitaria, Col. San Manuel,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725



BUAP

OF. CTE 349/2018
JURADO DE EXAMEN
Tesis
SOCIOLOGIA

MTRA. MARIA ELENA RUIZ VELASCO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ESCOLAR
DE LA BUAP.
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se ha designado como jurado de examen profesional del pasante en SOCIOLOGIA:

SANCHEZ BLANCA VIDAL ANTONIO

A los siguientes catedráticos:

PRESIDENTE: DR. GUSTAVO LOPEZ ANGEL.
SECRETARIO: MTRO. JORGE CONTRERAS PERALTA.
VOCAL: MTRO. ALEJANDRO HERNANDEZ MAIMONE.

Mismo que se realizará el 18 de Mayo del año en curso a las 12:00 horas en las aulas de exámenes profesionales de esta institución.

DR. LUIS OCHOA BILBAO
DIRECTOR

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE MAYO DE 2018.



MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO
M.MPCMMMS

Facultad
de Derecho
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad
Universitaria, Col. San Manuel,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725

ASUNTO: VOTO APROBATORIO TESIS

DR. LUIS OCHOA BILBAO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIA SOCIALES
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Con atención a la Mtra. Medellín Sánchez María Paula Catalina

Por este conducto me permito comunicarle que el pasante de la licenciatura en Sociología Vidal Antonio Sánchez Blancas. Finalizó bajo mi asesoría el siguiente trabajo de investigación:

“Regulando la violencia”: Análisis de política pública sobre el programa federal Violencia escolar SUBSEMUN/FORTASEG para la prevención de la violencia y el acoso escolar entre estudiantes de nivel secundaria.

El cual reúne todos los requisitos metodológicos, teóricos y epistemológicos en el desarrollo del tema de las políticas públicas, desde una perspectiva que privilegia el análisis de los elementos biográficos, incorporando estrategias de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo para dar cuenta de los procesos de violencia en la educación. Por otra se realiza un concienzudo análisis de las respuestas de las instituciones del sector educativo y de seguridad pública en el diseño e implementación de políticas públicas. En virtud de ello considero que la tesis cumple con todas las condiciones de forma y contenido requeridas para ser defendida, extendiendo el presente DICTAMEN, para todos los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE MARZO DE 2018


DR. GUSTAVO LOPEZ ANGEL



BUAP

OF. CTE 347/2018
Orden de Impresión
SOCIOLOGIA

DR. LUIS OCHOA BILBAO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

En atención al voto aprobatorio emitido por el C.

DR. GUSTAVO LOPEZ ANGEL

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (a) pasante:

SANCHEZ BLANCA VIDAL ANTONIO

TITULADA: "REGULANDO LA VIOLENCIA: ANALISIS DE POLITICA PUBLICA SOBRE EL PROGRAMA FEDERAL VIOLENCIA ESCOLAR SUBSEMUN/FORTASEG PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA".

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE MAYO DE 2018.

MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO
M.MPCM/MMS

Facultad
de Derecho
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad
Universitaria, Col. San Manuel,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible de no haber coincidido con muchas personas a lo largo de tres años, en los cuales conocí demasiados lugares, contextos, ideas y experimenté múltiples cambios.

Ha sido un gran esfuerzo para mi el realizar esta investigación, el lugar en el que me encuentro el día de hoy no sólo fue mi lucha, sino la de mis padres y mi familia. A mi padre que siempre me ha cuidado y es motivo de mi inspiración; a mi madre que me enseñó lo que es la fortaleza y no rendirse ante los problemas; a mis hermanas que por ellas aprendí lo que es la responsabilidad.

Al equipo de MARPA, que de no haber tenido la oportunidad de colaborar con ellos durante tres años desarrollando los programas de SUBSEMUN y FORTASEG, este trabajo y lo aprendido hasta ahora no hubiera sido posible. Así como las amistades que conocí en el camino y experiencias que viví en los municipios de Tuxpan, Pueblo Viejo, Fortín de las Flores y Tepeaca.

A mi director Gustavo, que me ha ayudado en algo que parecía imposible para mí, a sus consejos y observaciones que contribuyeron a que este escrito tuviera estructura, sentido y pudiera concluirlo.

A Laura, que me ha acompañado en grandes cambios y me motivó a terminar, a mirar al frente, a seguir los sueños que uno tiene y por quien aprendí que los viajes no siempre tienen que hacerse solos, que lo mejor de la vida es tener a alguien que pueda contar tu historia y ver aquello que a veces no logramos notar con facilidad.

Y principalmente a mis abuelas, que son mi todo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I	11
1.1 Objetivos de la investigación	11
1.2 Planteamiento del problema	11
1.3 Pregunta de investigación	13
1.4 Justificación de investigación	13
1.5 Hipótesis	14
1.6 La violencia desde la perspectiva macro social	14
1.7 La violencia desde la perspectiva micro social	18
1.8 La violencia en México	21
CAPITULO II	
La violencia y los jóvenes	26
2.1 Panorama de la juventud en México	26
2.2 Antecedentes sobre el bullying	49
2.3 Definición de conceptos relacionados al bullying	56
2.3.1 Delimitación de conceptos entre violencia escolar y acoso escolar	58
2.3.2 Tipos de violencia o acoso escolar	66
2.3.3 Escuelas: espacios libres de violencia y de sana convivencia	72
CAPITULO III	
La respuesta del Estado ante la violencia	81
3.1 Políticas públicas	81
3.2 Prevención del delito con participación ciudadana	85
3.3 Programa <i>Violencia Escolar</i> SUBSEMUN/FORTASEG	91
3.3.1 Objetivo del programa	94

3.3.2 SUBSEMUN/FORTASEG 2014-2015-2016	101
3.3.2.1 Programa <i>Violencia Escolar</i> SUBSEMUN 2014	101
3.3.2.2 Programa <i>Violencia Escolar</i> SUBSEMUN 2015	104
3.3.2.3 Programa <i>Violencia Escolar</i> FORTASEG 2016	107
3.4Conclusiones	112
Bibliografía	116
Hemerografía	121
Medios Electrónicos	124

INTRODUCCIÓN

Las situaciones de violencia que en las escuelas se han desatado en los últimos años generaron que la sociedad pusiera atención en los procesos sociales que se desarrollan al interior de los planteles. A partir de esto, dar solución a las problemáticas al interior de los planteles se volvió una prioridad debido a la cantidad de suicidios, muertes, lesiones, escándalos alrededor de los fenómenos de *violencia escolar* y *acoso escolar*.

Esta investigación se realizó por el interés de conocer las transformaciones que ha sufrido el recurso brindado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el desarrollo y lineamientos de los programas de prevención del delito con participación ciudadana en el país. Partiendo del interés en el fenómeno de la *violencia escolar* y *acoso escolar*, así como el programa que atiende dicha problemática desarrollado a través de los recursos SUBSEMUN y FORTASEG en las escuelas secundarias públicas.

Profundizar sobre las características de cada uno de los fenómenos de violencia en las escuelas, así como las estrategias destinadas desde el Estado para su atención, fue un interés académico. Así mismo, se muestra la situación que ha vivido México en los últimos años con un incremento de la violencia en su población, describiendo de igual forma las percepciones de la violencia en jóvenes a través de la encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en donde se presentan las situaciones que viven los jóvenes, sus familias y la comunidad.

El objetivo es describir y comparar los lineamientos y estrategias establecidas en los programas de prevención del delito con participación ciudadana, así como si estos logran atender la problemática de violencia en las escuelas. Las cuales se pueden diferenciar en dos, el *acoso escolar* y la *violencia escolar*, la primera de ellas como la agresión entre alumnos que es constante y siempre son los mismos actores

participantes y en la segunda como situaciones emergentes, difíciles de predecir y prevenir y que detonan alguna tensión en el momento.

Se describe a los fenómenos de *violencia escolar* y *acoso escolar* desde distintos autores e instituciones es para complejizar los fenómenos y así se realiza la reflexión sobre si los programas destinados a su atención lograr cumplir con los objetivos de disminuir las agresiones y situaciones de riesgo en cada plantel.

CAPITULO I

LA VIOLENCIA MOVIENDO A MÉXICO

1.1 Objetivos de la investigación

General:

- Demostrar la multidimensionalidad de los fenómenos de la violencia y acoso escolar, y los alcances de las políticas públicas en materia de prevención y de sana convivencia.

Particulares:

- Distinguir la complejidad del fenómeno de violencia y acoso escolar en los estudiantes de nivel secundaria.
- Diferenciar las formas de ejecución del programa *violencia escolar* SUBSEMUN/FORTASEG del año 2014 al 2016.
- Comparar los alcances del programa *violencia escolar* con los objetivos postulados dentro del mismo.

1.2 Planteamiento del problema

La escuela es una de las instituciones formadoras de sujetos más importantes de la sociedad, junto con la familia, dentro de la cual en los últimos años se ha presentado en distintos medios de comunicación una gran difusión de noticias o contenido de actos violentos entre los estudiantes. Las nuevas tecnologías han evidenciado las relaciones sociales que actualmente los estudiantes afrontan en las escuelas, donde a través de videos compartidos en foros, redes sociales, chats, transmisiones en vivo, entre otros, han permitido conocer las situaciones que enfrentan los estudiantes, así como algunas manifestaciones de

violencia, ejemplo de ellos son los videos donde los estudiantes se organizan para realizar una broma común, como el retirarle la silla a un compañero o aquellas donde evidencien situaciones de violencia física o sexual entre compañeros o, inclusive, profesores. Las situaciones críticas que se desarrollan en las escuelas, los actos violentos o de acoso que se suceden día a día entre estudiantes, han generado una preocupación en la sociedad y en los distintos niveles que la conforman. Las autoridades oficiales junto con la sociedad civil hacen mención de la importancia de tomar medidas en pro de la erradicación de aquellas situaciones que pongan en riesgo la integridad física, emocional y social de los estudiantes.

La violencia en las escuelas es un fenómeno que se ha estudiado desde la década de los setenta, siendo el psicólogo Dan Olweus (1993) el pionero en el tema de la intimidación y la humillación entre estudiantes en Noruega; en México la violencia escolar pareciera tener su impacto en la última década, sin embargo, las propuestas que se han promovido para abordar dicha problemática se encuentran basadas en el ejercicio de evitar la manifestación de los fenómenos, situaciones en las que algún estudiante violento a otro igual a él, pero los trabajos presentados hasta ahora hacen referencia de las consecuencias que generan estas situaciones y cómo los estudiantes afectados deben de ser tratados; tomando esto en cuenta no se ha entendido qué implican estas relaciones sociales basadas en la violencia: ¿qué está impulsando a los estudiantes a desarrollar actitudes violentas en su comunidad escolar? ¿Qué objetivos pretenden alcanzar los estudiantes que ejercen la violencia? ¿Qué significado le dan estos sujetos a sus acciones y si el uso de la violencia es un mecanismo que crea un tipo de reconocimiento entre ellos? ¿En qué se basan las políticas públicas en razón de fomentar a la escuela como espacios de sana convivencia? ¿Qué resultados se obtienen a través de estas políticas públicas de prevención? Las preguntas en el tema de violencia y acoso escolar pueden llegar a ser generales, pero las variables como el contexto, el espacio físico, el espacio temporal, las condiciones económicas en las que se desarrollan los estudiantes y las regiones

varían. ¿Acaso estas variaciones no provocan múltiples y complejas manifestaciones del fenómeno, cada una distinta de la otra que puede impedir el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas?

1.3 Pregunta de investigación

¿Las reglas de operación del programa “violencia escolar” como política pública en materia de prevención de la violencia y el acoso escolar alcanzan las metas destinadas a la promoción de las escuelas como espacios de sana convivencia?

1.4 Justificación de la investigación

La relevancia de esta investigación se basa en conocer los resultados que se obtienen en la ejecución del programa “Violencia escolar” como política pública de prevención de la violencia y el acoso escolar en las secundarias del recurso federal FORTASEG (antes llamado SUBSEMUN), ya que permitirá evidenciar la magnitud de sus alcances y si se logra el cumplimiento de los objetivos establecidos para abordar los fenómenos como la violencia escolar y el acoso escolar. Este estudio se basa en un análisis teórico mediante el cual se busca: mostrar la dimensión del fenómeno de la violencia, el recorrido histórico de las instituciones ante el fenómeno de la violencia, pero también del conjunto de actores que son contemplados y aquellos que no, los alcances de programas como políticas públicas que tienen por objetivo dar atención a la violencia. De esta manera, podremos localizar los puntos de eficacia en dichos programas o políticas públicas, así como evidenciar en qué medida contribuyen a la comunidad, las variables que influyen para que éstas logren el alcance de sus objetivos, y así poder abrir a discusión qué es lo que se podría mejorar en el desarrollo de las políticas públicas de prevención, resaltar cuales son las estrategias que se deben generar para dar acertada aplicación de políticas públicas desde su

diseño, principalmente, qué ayudaría a la creación de las mismas o en su ejecución, si las metodologías son las correctas o las reglas de operación del programa carecen de sentido y de alcance para los diferentes contextos de cada región.

1.5 Hipótesis

Las modificaciones al programa “violencia escolar” SUBSEMUN/FORTASEG responden a las necesidades de las comunidades escolares frente a los fenómenos de *violencia escolar* y *acoso escolar*.

1.6 La violencia desde la perspectiva macro-social

Para entender a la violencia se toma en cuenta la consulta de autores cuyos escritos describen a ésta como herramienta de las grandes estructuras, permitiendo la reflexión sobre la utilidad, alcances, costos y las críticas realizadas a la misma, además de la historicidad del fenómeno en lo social, los cambios en ella.

Tales son los escritos de Hannah Arendt y Walter Benjamin, de los cuales sus teorías se utilizan como referentes históricos ya que sus obras se basan en un análisis de la violencia desde el Estado y la soberanía, para hablar sobre la violencia legítima y la no legítima y cómo los actos bélicos contienen una lógica determinada en defensa de los derechos civiles, económicos, políticos y culturales.

Como la violencia - a diferencia del poder o la fuerza- siempre necesita herramientas (como Engels señaló hace ya mucho tiempo), la revolución tecnológica, una revolución en la fabricación de herramientas, ha sido especialmente notada en la actitud bélica. La verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medios-fin cuya principal característica, aplicada a los asuntos humanos, ha sido

siempre la de que el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica y que son necesarios para alcanzarlo¹.

Esta reflexión nos permite entender que la violencia tiene una utilidad, la cual, es empleada para alcanzar fines específicos, así la violencia comprende características de dominación, en donde, desde la perspectiva bélica, las armas son los medios violentos por los cuales las naciones tienen el alcance de la dominación de nuevas tierras, a través de un proceso de imposición, miedo y dominación.

...en el momento en que nos acercamos al dominio de la violencia, la razón principal de que la guerra siga con nosotros no es un secreto deseo de muerte de la especie humana, ni de un irreprimible instinto de agresión ni, final y más plausiblemente, los serios peligros económicos y sociales inherentes al desarme, sino el simple hecho de que no haya aparecido todavía en la escena política un sustituto de este arbitro final. ¿Acaso no tenía razón Hobbes cuando dijo: «¿Acuerdos, sin la espada, son sólo palabras»?²

Según W. Benjamin, el uso de la violencia desde las disposiciones de legalidad y legitimidad, se basa en postulados moralistas, en donde nuevamente la violencia se entiende y es empleada como un medio para llegar a fines, pero en los cuales existe una dificultad de entender cuáles son fines positivos o negativos, ya que esta definición partirá desde los aspectos culturales y aquellos que el Derecho reconozca, y es importante distinguir que las leyes permiten y regulan a la violencia, siendo esta una herramienta que permite el alcance de derechos o de control.³

A esto, Nelson Arteaga Botello en su escrito *El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social* hace distinciones dentro de las teorías macro-sociales sobre la violencia y las micro-sociales desde las reflexiones a través

¹ Arendt, H. (2005). Sobre la Violencia. Madrid: Ed. Alianza Editorial p.10

² Arendt, H. (2005). Sobre la Violencia. Madrid: Ed. Alianza Editorial p. 12

³ Benjamin, W. (1921). Una crítica de la violencia. Buenos Aires: Ed. Leviatán p. 13

de pensamientos clásicos, como el de Durkheim, también de teorías en base al estructural funcionalismo, el utilitarismo, hasta las perspectivas culturalistas; ya que en su trabajo logra hacer una mezcla de debates entre diferentes teóricos de la sociología, al punto de proponer distintos puntos de reflexión sobre la violencia.

La violencia podría tener aquí uno de sus primeros modelos explicativos, ella resultaría de la fuerza de la conciencia colectiva sobre el individuo: mientras en una sociedad más “conciencias vibran al unísono”, su explicación estaría vinculada al poder que ella ejerce, mientras que existiera una mayor disociación colectiva, la violencia dependería de la variable individual. En todo caso, la interpretación siempre estaría mediada por los factores estructurales e individuales y no habría una fórmula explicativa que permitiera resolver la cuestión, ella dependería del contexto particular de la sociedad y el fenómeno que se analiza.⁴

Dentro del escrito de Arteaga, podemos encontrar varias ideas que contribuirán a la creación de una discusión ya que propone definiciones como la de Martucelli, donde explica que “la violencia parece ser inevitable en la sociedad contemporánea porque ella es siempre el residuo estructural constante no institucionalmente tratado, porque no es institucionalmente tratable, de un estado histórico de relaciones sociales de dominación. Su existencia revela en cierta medida los límites del proceso democrático”⁵, donde además involucra a Luhmann, con su reflexión de índole estructural-funcionalista, en la que menciona que “la violencia deviene en un mecanismo de solución de conflicto cuando el sistema social se ha vuelto incapaz de construir a aquellos como dispositivos inmunológicos que permitan su propia reproducción”⁶; llegando a un punto de reflexión en donde argumenta que la violencia:

...tiende a construirse como un fenómeno que responde a las condiciones estrictamente materiales (económicas y de poder), pero también a factores como la

⁴ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 124

⁵ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 122

⁶ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 124

falta de diálogo y solidaridad social; la violencia se detona como una acción estructurante que produce y reproduce, en muchas de las veces, tanto las condiciones materiales como otro tipo de factores, lo que a su vez hace posible la propia reproducción misma de la violencia”.⁷

De esta forma, Arteaga formula tres paradigmas desde los cuales podemos entender las formas de la violencia: el funcionalismo, el utilitarismo y mediante una línea culturalista:

El primero tendería a pensar la violencia como el resultado de la anomia, la desorganización y la marginación social de ciertos grupos... El segundo paradigma no trata, como el modelo funcionalista, de explicar la violencia como una reacción al ambiente social, por el contrario, considera que aquella es un medio racional para alcanzar un fin... Por último, la perspectiva culturalista busca localizar las relaciones que hacen posible la creación de una “cultura de la violencia”, ver dónde se forjan las identidades individuales, las ligas de solidaridad y de convivencia, pero, de igual forma, analizar cómo adquiere significación la propia violencia en tanto mecanismo fundamental e integrante de las redes sociales.⁸

La reflexión de Arteaga hace un acercamiento para entender las distintas formas por las cuales la violencia puede ser estudiada desde la sociología, entender que dependiendo las perspectivas los estudios reflejarán diversos componentes que permiten la manifestación de violencia dentro de lo social.

En ese sentido, Arteaga refleja en su análisis de la violencia la apertura para la reflexión de cuáles son las condiciones estructurantes que se presentan en México, dónde se generan los elementos necesarios para que entre grupos sociales se manifiesten fracturas. Complementando el pensamiento de Arteaga sobre las “distancias sociales”, Durkheim, en su pensamiento, plantea cómo los valores y símbolos se comparten en los grupos sociales y generan cohesión, así como exclusión, éstos dibujan los espacios donde los grupos promueven las distancias

⁷ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 128

⁸ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 128.

sociales entre los diferentes grupos sociales. Arteaga menciona que “el problema de la violencia, desde una perspectiva teórica debe incorporar una amplia visión de campo que parta de una reflexión que involucre la relación entre las condicionantes estructurales que impulsan a los escenarios de violencia, como a destacar, también, la posición del individuo que actúa como sujeto y que ha evaluado su decisión de actuar de esta manera”⁹.

Este pensamiento ayuda a analizar las condiciones y razones que impulsan a los sujetos a emplear la violencia en sus espacios y con otras personas, en este sentido, evaluar qué define el fenómeno de violencia escolar y acoso escolar, qué condiciones benefician su manifestación y qué carencias de las estructuras sociales existen que impulsan la reproducción del fenómeno.

1.7 La violencia desde la perspectiva micro-social

Una vez contempladas las referencias sociales, históricas y estructurales del uso de la violencia, se pretende llegar a un análisis micro-social, ya que a lo largo de los últimos años se han generado diversas discusiones sobre las situaciones de violencia y acoso escolar que viven los estudiantes de nivel básico (primaria-secundaria) en el país. El realce del acoso o la violencia escolar es tomado debido a todos los acontecimientos que se han evidenciado a través de medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, así como en espacios electrónicos como redes sociales, foros electrónicos, blogs, etc.

Los medios de comunicación y nuevas tecnologías contribuyen a la inmediata muestra de contenidos violentos donde participan los estudiante, dicha realidad puede efectuarse dentro o fuera de los planteles educativos del país, lo cual ha producido una serie de tomas de decisiones por parte del gobierno, grupos

⁹ Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, p. 132

sociales, familias y diversas instituciones, encaminando distintas campañas para la solución y eliminación de las situaciones violentas entre los jóvenes; dentro de las cuales se maneja un discurso oficial por parte de instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), que parten del desarrollo de investigaciones, programas y protocolos de intervención para la prevención de dichas situaciones, de esta forma promoviendo la “sana convivencia” dentro de los espacios escolares por parte de toda la población, tanto alumnos como padres de familia y docentes. Dentro de dichas investigaciones sobre el fenómeno y las propuestas generadas, se han establecido esquemas de lo que se puede apreciar como violencia, de las situaciones a las que están expuestos los jóvenes, las consecuencias que pueden experimentar, las familias y la comunidad, y qué protocolos de acción o medidas deben de promoverse o aplicarse dentro de las comunidades a las que pertenecen.

Para hablar de la violencia en un aspecto más cercano de lo micro-social, Elton McNiel en su obra define el uso de la violencia y cómo históricamente los sujetos muestran rasgos de agresividad, partiendo desde situaciones bélicas hasta hablar del aprendizaje de códigos de comportamiento, de tal forma que se puede realizar un abordaje hacia las instituciones educativas (además de la familia) como las formadoras e inculcadoras de normas sociales y de formas de comportamiento en lo social, ya que nos habla de las primeras relaciones agresivas que dentro de la niñez se van manifestando y cómo durante la evolución de las sociedades, los códigos de comportamiento se han ido modificando, llevando a los jóvenes a transformar o crear nuevos mecanismos para la utilización de la violencia como herramienta para el establecimiento de jerarquías.

El aprendizaje social que tiene lugar dentro de los microsistemas de iguales sacraliza comportamientos sociales y convenciones que llegan a ser considerados por sus miembros como propios. Esto proporciona la creencia de que se trata de su más genuino sistema social de referencia individual. En el devenir cotidiano de la convivencia, los iguales incluyen pautas de comportamiento y actitudes que, cuando son coherentes con los valores morales que una sociedad considera justos, o se

desvían relativamente poco, pueden aportar esquemas a seguir, que reafirman en el chico/a la seguridad personal, mediante la conciencia de pertenencia a un grupo de referencia; pero que, cuando se alejan mucho de las convenciones de prudencia y moralidad de la sociedad, pueden convertirse en un proceso peligroso para la socialización: es lo que ocurre con el aprendizaje de modelos excesivamente agresivos o francamente violentos.¹⁰

Así, el hablar de la violencia desde varias posturas complementará el análisis para el trabajo, aportando a la construcción teórica el estudio de Reguillo sobre las fronteras de la violencia entre los jóvenes, en el cual define que “la violencia son acciones del sujeto las cuales tienen una racionalidad, persiguen un objetivo y transforman los órdenes establecidos, los actores son personas sensibles a estos cambios, por ello es que entienden que al utilizar la violencia tienen una herramienta transformadora y creadora de jerarquías”.¹¹

Michel Foucault menciona, que el poder se puede enunciar en términos de bien y de mal, este se relaciona en términos de normal y de anormal, pero cuando se trata de justificar esta última distinción, se hace consideración sobre lo que es bueno o nocivo para el individuo, ya que son expresiones de un dualismo constituido desde la conciencia occidental¹² lo que permite entender que dentro de la ejecución de la violencia, como herramienta de transformación y jerarquías, de imposición y dominación, derivando a lo que Foucault desarrolla como las relaciones de poder, en las cuales, la conciencia cultural estará regida por dualidades, que han sido concebidas dentro de una conciencia social transmitida y que es legitimada en su ejecución. El poder, se vuelve un complemento para el empleo de la violencia, el cual permitirá la eficacia de esta para el alcance de sus fines.

¹⁰ Fernández, I. (1999). Prevención de la violencia y resolución de conflictos. Madrid: Nancea p. 7 .

¹¹ Reguillo, R. (2008). Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto. En Pensamiento Iberoamericano n°3 205-225pp. México: ITESO. P 207

¹² Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar. México: Siglo XXI. p.36

El artículo de Rosana Reguillo titulado *Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto*¹³, complementando la lógica de Foucault y McNiel, describe a la violencia como un sistema de acción que se guía bajo tres aspectos:

- Hay una imposición o auto-imposición: ésta sobre el daño y/o el prejuicio que se infringe sobre otros o unos mismos.
- Hay una intencionalidad o racionalidad: las acciones son realizadas bajo lógicas y objetivos sobre las cuales son comandadas y orientadas.
- Hay una causalidad: situaciones, relatos explicativos y claves que son movilizadoras de la violencia en singular (en el sujeto que ejerce la violencia).

Los estudios sobre los comportamientos violentos de los jóvenes contribuirán al entendimiento de las causalidades que contribuyen a la manifestación de violencia y acoso escolar en las escuelas, así las comprensiones de las acciones de los jóvenes podrán determinar si son por efectos de lucha, por posiciones jerárquicas dentro de los grupos escolares, por reconocimiento social de los estudiantes o qué objetivos buscan estas manifestaciones violentas dentro de las escuelas.

1.8 La violencia en México

Hay que destacar que en México se aprecia una realidad social en donde la violencia constantemente se ve manifestada en muchos momentos y espacios, este incremento de situaciones violentas y delictivas se muestra en la carencia de credibilidad y confianza en los elementos de seguridad pública, aunada la debilidad en las corporaciones policiacas ante el enfrentamiento contra el crimen organizado,

¹³ Reguillo, R. (2008). *Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto*. En *Pensamiento Iberoamericano* n°3 205-225pp. México: ITESO. P 208

que se encuentra en constante aumento a partir del año 2006. En este contexto, las escuelas parecieran ser el espejo de la realidad que vive el país, pero en niveles personales, la influencia de dichos eventos se detona en la constante muestra por parte de medios de comunicación, como los actos del crimen organizado, las narco-mantas, asesinatos, amenazas, videos de ejecuciones o sobre los abusos que recibe la sociedad por parte de algunos elementos de la seguridad pública. Ejemplo de ello son las represiones violentas de movimientos sociales, los abusos en detenciones u operativos por parte de la policía; por noticias donde involucran a sujetos atentando contra la integridad física de otros, en programas de televisión donde la violencia en las familias es un tema demasiado llamativo que genera niveles de audiencia altos, la reproducción y difusión de videos o anécdotas sobre situaciones de violencia o acoso que se manifiestan en las escuelas secundarias donde se muestra la ausencia de derechos humanos, de protocolos de seguridad o de normas de convivencia; éstos son sólo algunos ejemplos donde se puede apreciar la constante manifestación de violencia en la sociedad.

México se ha visto inmerso en los últimos años en una producción de contenidos violentos, desde series televisivas hasta canciones que hablan del uso de armas y consumo de bebidas o sustancias nocivas para la salud. En este punto, se puede mencionar el tipo de cultura que en los últimos años se ha construido en el país; se toma en cuenta a la cultura como "el resultado de la interacción humana con la naturaleza y con su entorno social, que incluye el conocimiento, sistemas de creencias y normas compartidos con otras personas o grupos..."¹⁴, el hecho de pertenecer a un sistema de creencias vuelve a los sujetos partícipes en la construcción de significados, al igual de influir en ellos, así "la idea general de la cultura tiene que ver con la herencia -tangibile o intangible- que conforma un ambiente cultural que moldea actitudes y comportamientos y contribuye a la construcción de las identidades socio-culturales"¹⁵

¹⁴ Rojas Blanco, C. (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol 19 N°38, p.211

¹⁵ Rojas Blanco, C. (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol 19 N°38, p.211

El país por si solo muestra un crecimiento exponencial de las situaciones de inseguridad y violencia, tal es la información presentada por el portal de *Forbes* el 10 de febrero de 2015, el cual menciona que de acuerdo con información de la organización Semáforo Delictivo, la tasa en el país se ubica en 13.1 homicidios por cada 100,000 habitantes, sin embargo, la percepción de los ciudadanos no se relaciona con una mejora en el clima de violencia, en donde la percepción ciudadana es negativa y no empata con la disminución de los delitos. El 74% de los encuestados opina que la inseguridad ha empeorado, 20% considera que sigue igual y sólo un 5% aprecia que ha mejorado, señala el reporte. Además de carecer cada una de las instituciones de credibilidad por parte de la ciudadanía, hablando desde las autoridades municipales, las estatales y federales, como es el caso de los escasos niveles de aprobación del presidente de la República. Las cifras brindadas por *Forbes* en su publicación “El semáforo delictivo” se catalogan como evaluador del comportamiento de la incidencia delictiva y el desempeño de las autoridades. De esta evaluación realizada 13 estados se encuentran dentro de los parámetros donde existen grandes niveles de delitos y las estrategias empleadas no están funcionando.

El gobierno de México desde el 2006 ha mantenido una lucha contra el crimen organizado, el cual llevó a consecuencias totalmente desastrosas para algunas regiones del país, el surgimiento de nuevos grupos delictivos o de crimen organizado y las inseguridades que se viven día a día en las calles son parte de la realidad que viven la gran mayoría de los Estados del país. Tal es el impacto de este despunte de violencia que algunas escuelas se han visto afectadas, por ejemplo, los grupos del crimen organizado que solicitaba cuotas a las escuelas para protección, o el caso de Tamaulipas y Veracruz en donde estudiantes de secundaria son cooptados por estos grupos, los cuales logran que se integren a su estructura delictiva, reconocidos como los famosos “halcones”, lo cual ha ocasionado que algunos profesores, alumnos, padres de familia, elementos de

seguridad pública, comerciantes entre otros sectores de la población se vean amenazados en su integridad física, emocional y patrimonial.

Pareciera que el cambio de gobierno en el 2012 podría ser una alternativa para reducir la violencia que había detonado el gobierno panista de Felipe Calderón, sin embargo, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto también alcanzó grandes índices de violencia en el país, parecidos a los de su antecesor con dos años aun en el puesto. Tal es la información publicada en el portal de Proceso en donde señala que su gestión ha seguido la tendencia de una década de violencia, convirtiendo a México en uno de los países más inseguros del mundo ¹⁶(Carrasco,2016).

No es la única comparación internacional respecto a la situación violenta del país. El Índice Global de Paz (IGP) 2016 ubica al país en el lugar 140 de una lista de 163 países analizados por el Instituto para la Economía y la Paz, lo que, al estar en los últimos sitios, significa que se halla en un “bajo estado de paz” debido al número de personas muertas cada año... De acuerdo con esa lista de mayor a menor índice de paz, México, con más de 17 mil decesos violentos anuales en promedio en lo que va de la gestión de Peña Nieto, está a sólo ocho lugares de quedar dentro del grupo de naciones con índices de “paz muy bajos”, como Siria, Afganistán, Irak, Paquistán, Libia, Ucrania y Somalia, entre otros. Es el más violento de América Central y el Caribe, por encima de Guatemala, El Salvador, Honduras y otros países que han registrado una gran violencia a causa de la inseguridad. Explica que México se encuentra en el fondo como resultado de un ligero deterioro ocasionado por una creciente presencia armada y policial y el incremento en el número de desplazados por la actual guerra contra las drogas.¹⁷

Para inicios del año 2017 se presentó una nota en el periódico *El Herald de México*, donde se expone que de diciembre de 2012 a mayo de 2017 se registraron las cifras más altas de homicidios desde 1997 según el Secretariado Ejecutivo del

¹⁶ Carrasco Araizaga, J. (2016). La violencia crece y Peña Nieto se pasma. Proceso, <http://www.proceso.com.mx/450082/la-violencia-crece-pena-nieto-se-pasma>.

¹⁷ Carrasco Araizaga, J. (2016). La violencia crece y Peña Nieto se pasma. Proceso, <http://www.proceso.com.mx/450082/la-violencia-crece-pena-nieto-se-pasma>.

Sistema Nacional de Seguridad Pública. Durante el año de 2016 se registraron un total de 20 549 carpetas de investigación por homicidios dolosos, de diciembre de 2012 a mayo de 2017 se abrieron 83 210 investigaciones; en promedio se habla de haber registrado 1 540 carpetas de investigación sobre homicidios, con un promedio de 51 cada día, superando el presidente Enrique Peña Nieto a año y medio de concluir su mandato a su antecesor Felipe Calderón, que durante su gestión se abrieron 70 693 carpetas de investigación.¹⁸

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto inició bajo el supuesto de devolver al país la tranquilidad en las ciudades y los pueblos, sin embargo, se presenta un alza en los indicadores de violencia y delitos en todo el país, al grado de existir zonas en las cuales se tienen establecidos toques de queda, con la intención de resguardar la seguridad de la población.

¹⁸ Matríguez, D. (2017). Enrique Peña Nieto, líder de un gobierno sumergido en la violencia. El Heraldo de México, <https://heraldodemexico.com.mx/pais/enrique-pena-nieto-gobierno-violencia/>

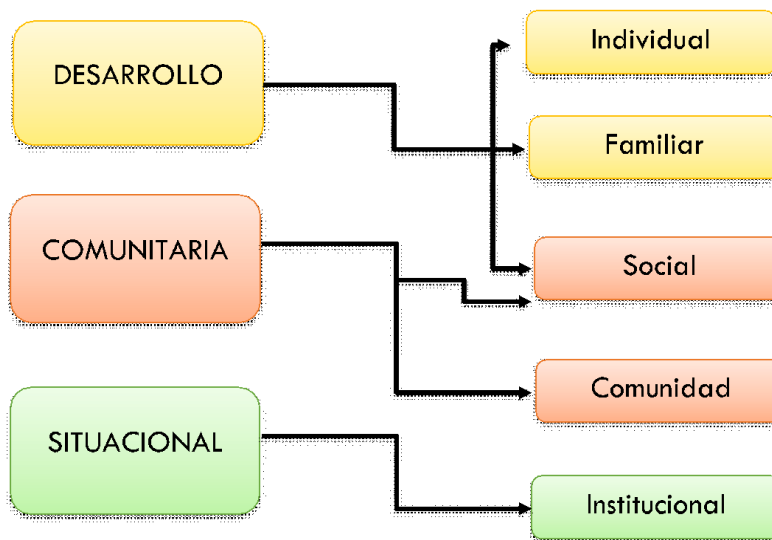
CAPITULO II

La Violencia y los Jóvenes

2.1 Panorama de la juventud en México

La encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, proporciona información acerca de los factores de riesgo en los jóvenes de 12 a 29 años de edad, así como su exposición a situaciones de violencia y delincuencia que incrementan la posibilidad de que esta población, replique posteriormente situaciones similares en la sociedad.¹⁹

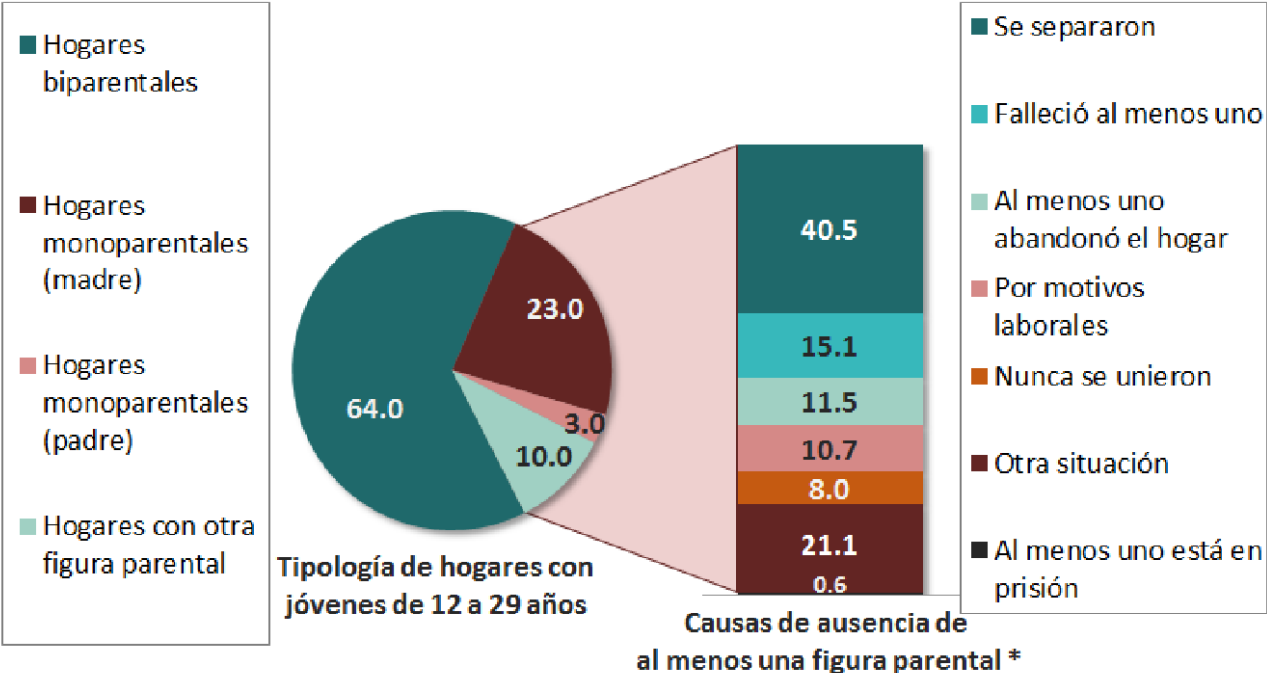
Lo anterior a partir de las teorías de prevención del delito que se presentan a continuación:



La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, muestra el panorama general acerca de la

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. 2016, de INEGI Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/>

dimensión familiar, personal, comunitaria y social, así como de victimización en el que se encuentran situados los jóvenes en México.

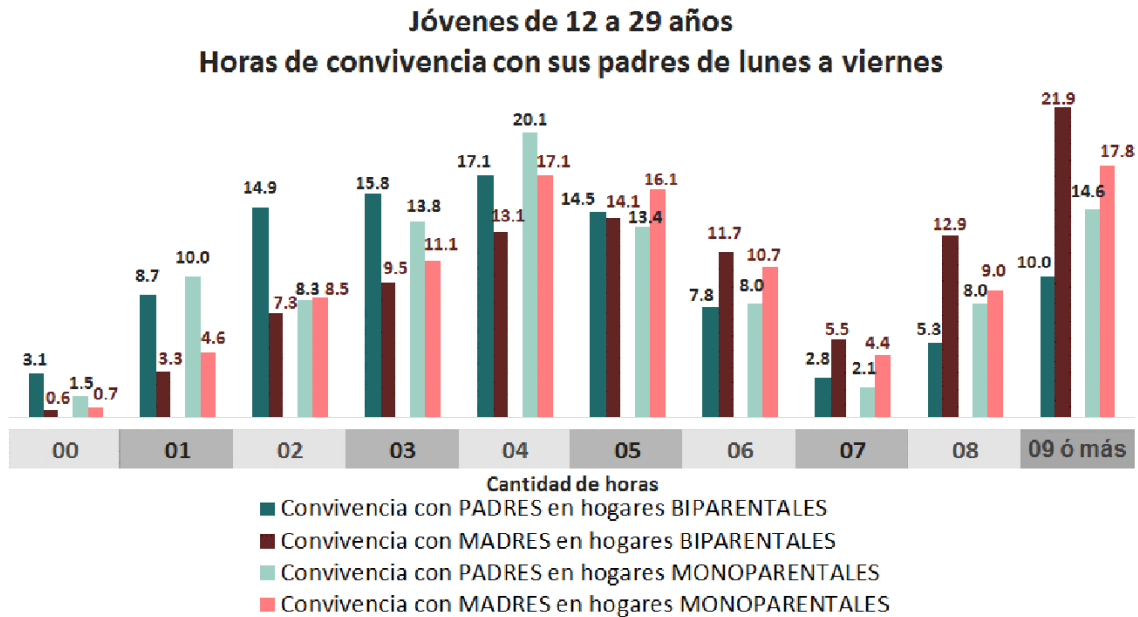


El 36% de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años se presenta la ausencia de al menos una figura parental, sobresale el hecho de que los padres están separados, con 40.5%, seguido del fallecimiento de al menos uno de los padres, con 15.1.

La familia es una institución con propias funciones sociales, si el joven no encuentra en ella identidad, sentido de pertenencia, comprensión, si sufre carencias emotivas, si la familia no se encuentra bien consolidada, ni con valores bien fundamentados, buscará en grupos ajenos, ejemplo pandillas, afianzar su proceso de crecimiento repercutiendo de manera negativa en su desarrollo integral.

Jóvenes – padres: tiempo de convivencia

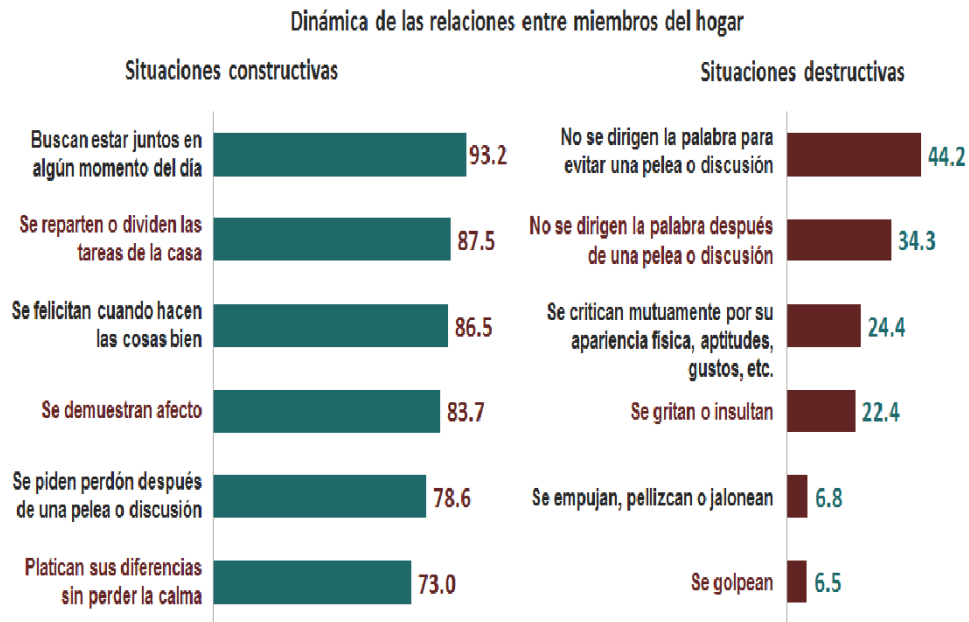
Con la ECOPRED se estima un mayor tiempo de interacción de los jóvenes de 12 a 29 años con sus madres de lunes a viernes en hogares biparentales. En hogares monoparentales el tiempo de interacción con el padre o la madre es muy similar.



En estos casos donde el joven se encuentra la mayor parte del tiempo con su madre, ella constituye la autoridad absoluta en el hogar; las decisiones correspondientes y que conciernen a los niños y jóvenes son tomadas por ella. Las posturas de las madres pueden llegar al caso de ser autoritarias, debido a que aparecen ante los hijos como la figura principal o la demás autoridad. Puede observarse que la importancia de la personalidad del padre queda en un segundo plano.

Dinámica de las relaciones en el hogar

93.2% de los hogares que cuentan con jóvenes de 12 a 29 años buscan estar juntos en algún momento del día. Por otro lado, 44.2% de los hogares que presentan situaciones destructivas en términos de convivencia entre sus miembros, éstos se *evaden mutuamente para no pelear*.



Aún son la mayoría las familias que buscan tener una sana convivencia entre sus miembros, esto sin lugar a dudas fortalece el sentido de pertenencia del joven hacia su familia, ya que no solo buscan estar juntos, también se reparten las tareas de casa, se felicitan cuando las cosas se hacen bien, se demuestran afecto, se piden perdón después de una pelea o discusión y platican sus diferencias con calma, esto es un factor de protección grupal que genera respeto, tolerancia, reconocimiento del otro y de sus necesidades, así como mecanismos de convivencia pacífica, aceptados por todos los miembros de la familia, mismos que permiten procesar adecuadamente los conflictos.

Conflictos entre miembros del hogar: existencia

La ECOPRED permite estimar, desde la perspectiva de los jóvenes de 12 a 29 años, que los conflictos al interior de los hogares se dan principalmente entre ellos, sus hermanos y sus mamás.

Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que han experimentado conflictos en el hogar

	Otro miembro del hogar *	Papá	Mamá	Hermanos
Jóvenes de 12 a 29 años	14.1	16.2	23.2	61.6
Hermanos	10.8	13.4	18.6	26.9
Mamá	9.0	17.1		
Otro miembro del hogar *	10.3			
Papá	6.0			

Conflictos entre miembros del hogar: causas

Con la ECOPRED se estima que no cumplir con las tareas del hogar es la principal causa de conflicto entre los miembros de hogares con jóvenes, con 35.3%; seguido de problemas de convivencia entre hermanos, lo cual representa 32% de los casos.

Principales causas de conflictos entre miembros del hogar



En esta gráfica se aprecia que el incumplimiento de tareas en el hogar es la primera causa de conflicto entre los miembros de la familia, sin embargo es importante considerar que los problemas de disciplina como incumplimiento de horarios, no decir a dónde van, o dónde están, no obedecer, tienen un porcentaje medio, esta situación puede crecer sino se aplican acciones preventivas como mejorar la comunicación entre padres e hijos desde la niñez, dedicarles tiempo de calidad e interés hacia ellos y un deseo de mantener a la familia integrada.

Actitud de los jóvenes ante conflictos en el hogar

Cuando se enfrentan a conflictos entre miembros de sus hogares, 42.8% de los jóvenes se limita a hacer lo que les dicen; por otro lado, 36.3% prefiere ignorar la situación.

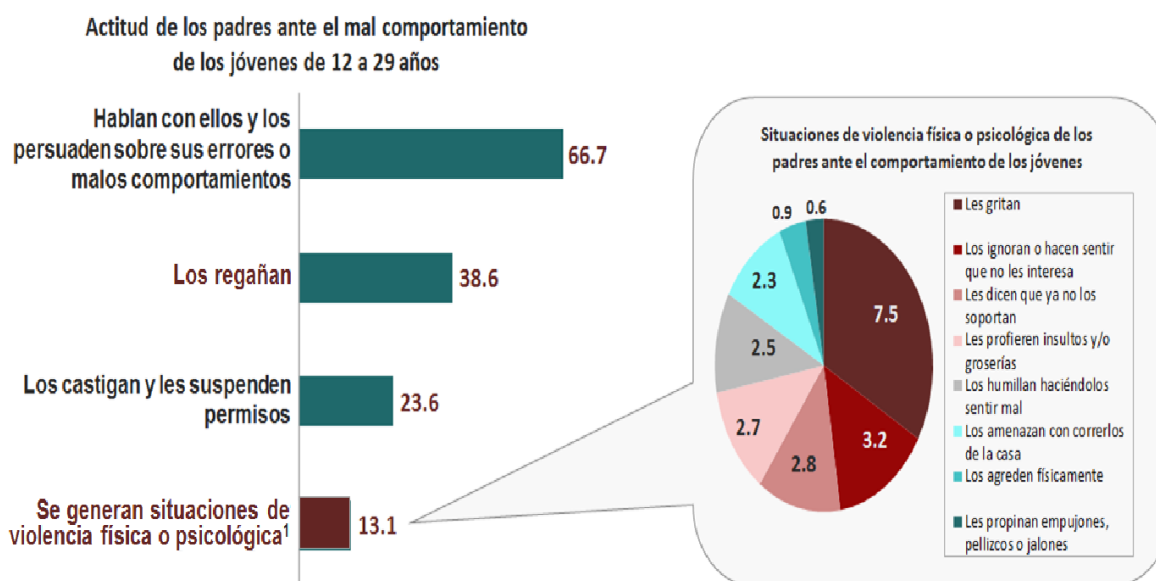
**Actitud de los jóvenes de 12 a 29 años
ante conflictos entre miembros de sus hogares**



Podemos considerar que la actitud de los jóvenes ante conflictos es aceptable y positiva, ya que la mayoría “hacen lo que les dicen”, es muy bajo el porcentaje de los jóvenes que muestran actitudes violentas, ya sean verbales o físicas, esto es un factor de protección que contribuye a la convivencia pacífica en el hogar.

Actitud de los padres ante el mal comportamiento de los jóvenes

Con la ECOPRED se estima que 66.7% de los jóvenes que se comportan de manera equívoca, desde la perspectiva de sus padres, manifiestan que éstos hablan con ellos para que no cometan errores o corrijan su manera de actuar; en cambio, 38.6% señala que son reprendidos por sus malas conductas.



La gráfica pastel que no se logra ver en el recuadro refiere a situaciones que incluyen aquellos casos en que les gritan, los ignoran o no les dan importancia, les dicen que ya no los soportan, les profieren insultos y/o groserías, los humillan haciéndolos sentir mal, los amenazan con correrlos de la casa, los agreden físicamente, o bien, les propinan empujones, pellizcos o jalones.

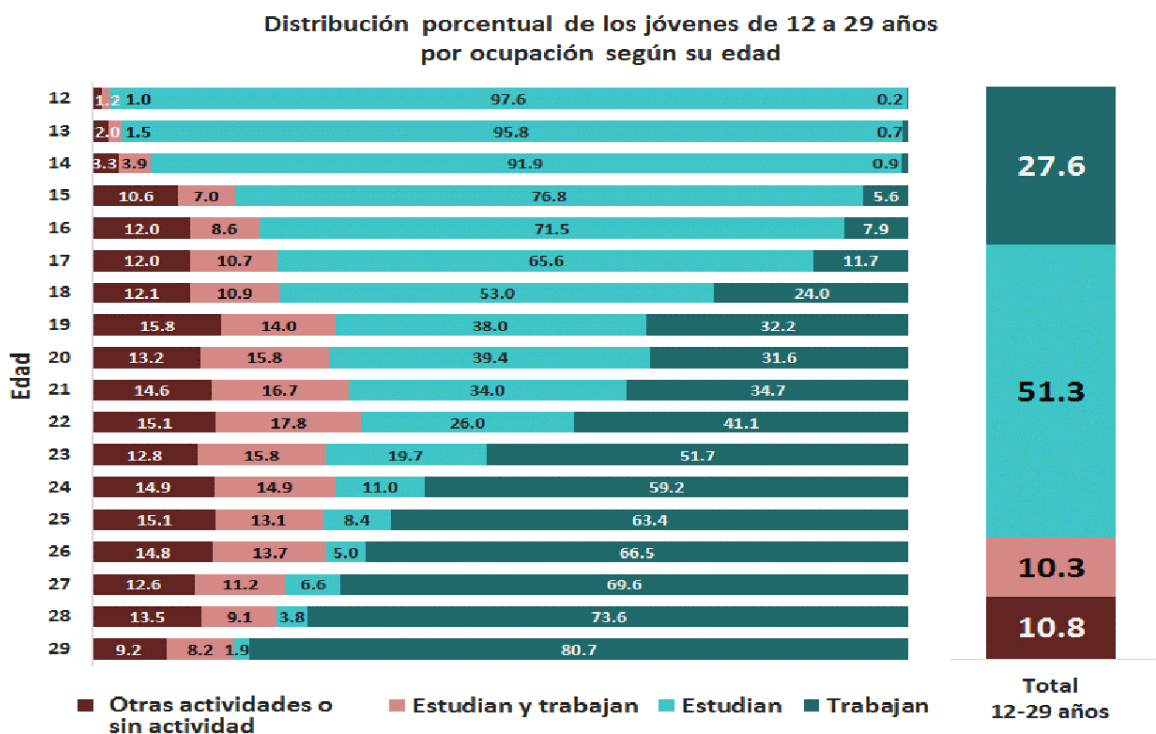
La actitud de los padres es positiva puesto que hablan con sus hijos para persuadirlos acerca de los malos comportamientos, en segundo lugar, acuden al regaño, seguido de los castigos y por último acuden las situaciones de violencia. Esto refleja que la relación padre-hijo (joven) en nuestro país, es rescatable y aún existe respeto por la figura paterna.

DIMENSIÓN PERSONAL

Ocupación

La ECOPRED permite estimar que 51.3% de los jóvenes de 12 a 29 años es estudiante de tiempo completo; mientras que 27.6% cuenta con un trabajo de tiempo completo; por otro lado, 10.3% combina el estudio con el trabajo; y finalmente,

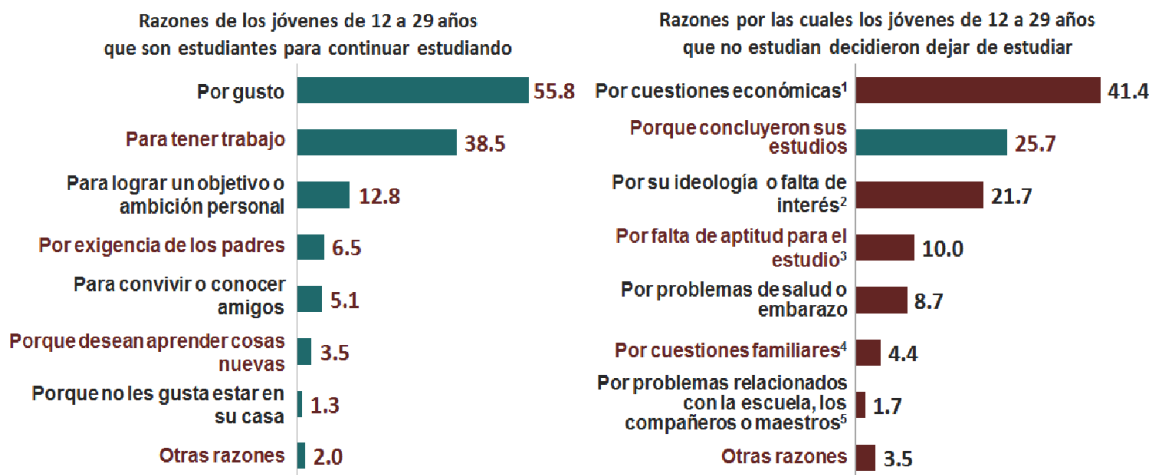
10.8% manifestó que realiza otras actividades, o bien, no realiza alguna actividad cotidiana en particular.



La mayoría de los jóvenes en nuestro país es estudiante de tiempo completo, la mitad de esa mayoría trabaja, y sólo una minoría realiza ambas cosas, por lo tanto, la escuela juega un papel fundamental al ser considerada junto con la familia, como el principal medio que contribuye al desarrollo y a la satisfacción de necesidades básicas de los jóvenes. Para muchos la escuela se convierte en una de las únicas posibilidades de remediar las carencias familiares, motivo por el cual, es sustancial la intervención de programas preventivos dentro de la misma, de manera habitual y transversal.

Razones para estudiar y para no estudiar

Entre las razones que tienen los jóvenes para continuar con sus estudios, se encuentra su gusto por asistir a la escuela, con 55.8%; por su parte, 41.4% de quienes han dejado de estudiar, lo han hecho por cuestiones económicas.



Bien, esta gráfica muestra dos variables importantes, una la razón por la cual los jóvenes continúan estudiando, la cual es positiva ya que la mayoría responde que “por gusto”; y otra, la razón por la que dejan de estudiar es grave puesto que casi la mitad de los jóvenes en nuestro país dejan la escuela por cuestiones económicas²⁰.

La deserción escolar genera elevados costos sociales como disponer de una fuerza de trabajo menos competente y más difícil de calificar, la baja productividad del mismo, y su efecto en el crecimiento de las economías. Asimismo, representan un costo social, generando mayores gastos para financiar programas sociales, en otro orden de factores, se mencionan las desigualdades sociales dando como resultado la exclusión, la pobreza y su impacto negativo en la integración social, lo que dificulta el crecimiento de una comunidad²¹.

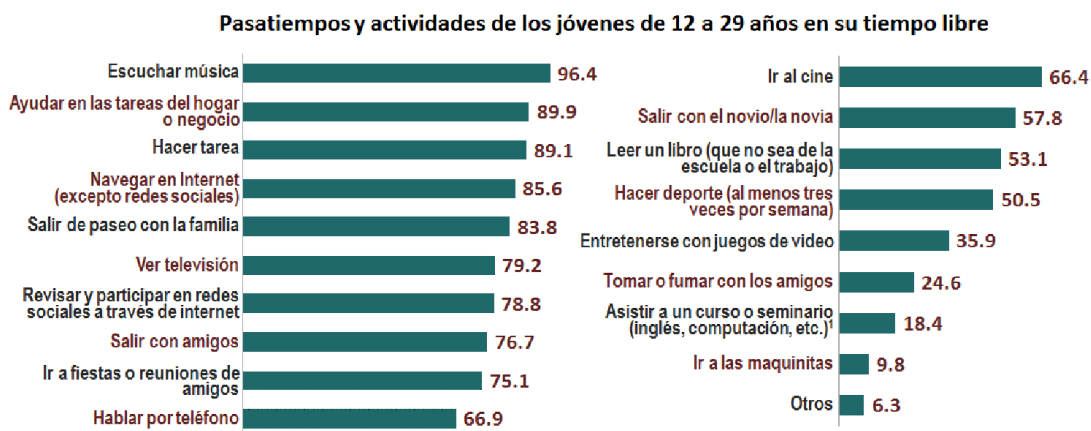
Pasatiempos y actividades

La ECOPRED permite estimar que 96.4% de los jóvenes de 12 a 29 años ocupa su tiempo libre escuchando música; mientras que 89.9% dice ayudar en los

²⁰ Incluye los casos en que tuvieron la necesidad de trabajar; no tuvieron apoyo económico para colegiaturas; o no contaban con dinero para gastos escolares.

²¹ Revista Iberoamericana de Educación Número 30. Organización de Estados Iberoamericanos. Educación y conocimiento: una nueva mirada. Diciembre 2002 <http://www.rieoei.org/rie30a02.htm>

quehaceres del hogar o negocio. Por otro lado, sólo la mitad de ellos manifiesta que practica un deporte al menos tres veces a la semana; y 18.4% asiste a algún curso o taller.

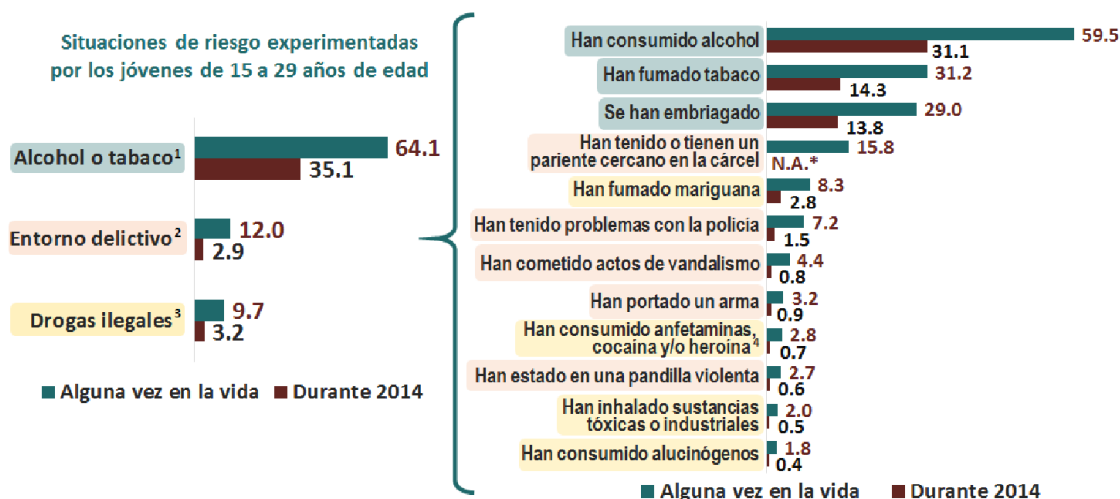


Es de suma importancia analizar en qué ocupan el tiempo libre los jóvenes mexicanos. Como podemos ver en la gráfica “escuchar música”, es su pasatiempo favorito, la situación se centra en qué tipo de música, cómo influye en su comportamiento, en la percepción del entorno y en sus expectativas de vida.

En la adolescencia, el tiempo libre es sustancial debido a que es una etapa de la vida en la cual el individuo está logrando formar su identidad y, el manejo de estos tiempos suele ser crucial en el desarrollo personal y social de los jóvenes. En la utilización del tiempo libre, hay factores de riesgo que pueden derivar en situaciones perjudiciales para el joven, es alto el porcentaje de tiempo que ocupan para ver televisión, participar en redes sociales, navegar en internet, hablar por teléfono, en relación a leer un libro o practicar algún deporte. Es necesario considerar qué impulsa a los jóvenes a emplear su tiempo libre, el cual se puede convertir en factor de protección, si se destina a favorecer el desarrollo de la creatividad.

Situaciones personales – Factores de riesgo

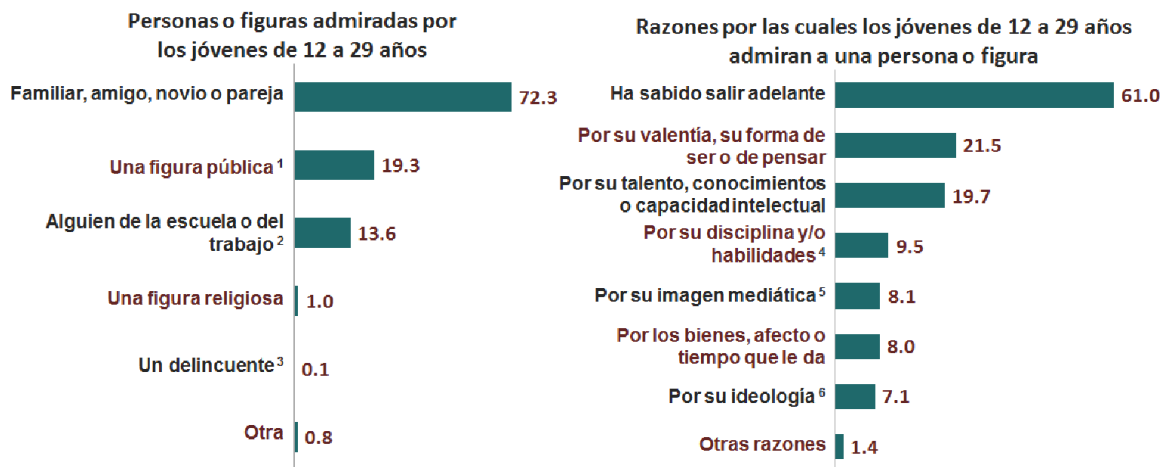
La ECOPRED permite estimar que 59.5% de los jóvenes de 15 a 29 años ha consumido alcohol alguna vez; mientras que 31.2% de ellos manifestó que fuma o ha fumado tabaco.



La mayoría de los jóvenes mexicanos de 15 años ha consumido alcohol alguna vez en la vida, sin embargo la Encuesta Nacional de Adicciones 2016-2017, señala que desde los 12 años ya se consume alcohol en nuestro país, la ingesta de sustancias además de alcohol, como tabaco o drogas (marihuana), puede desembocar en adicciones, lo que constituye un problema de salud pública, los riesgos y daños asociados a adicciones en adolescentes son sumamente peligrosos, pueden ser factores precursores de la delincuencia al incidir o contribuir al aumento de la probabilidad de que se generen ambientes sociales violentos. Por ello es trascendente implementar acciones ya sea desde el ámbito familiar, escolar o comunitario para detectar, prevenir y atender a los jóvenes que presenten estas conductas.

Modelos de persona a seguir

62.4% de los jóvenes de 12 a 29 años siente admiración por una o más personas en particular. De ellos, 72.3% siente admiración por un conocido cercano (familiar, novio, pareja, etc.); mientras que 19.3% dice admirar a una figura pública (artista, deportista, intelectual, político, etc.). Entre las razones por las cuales sienten admiración por esas personas, sobresale el hecho de que han sabido salir adelante, con 61.0%, seguido de la valentía o forma de ser que los caracteriza, con 21.5 por ciento.

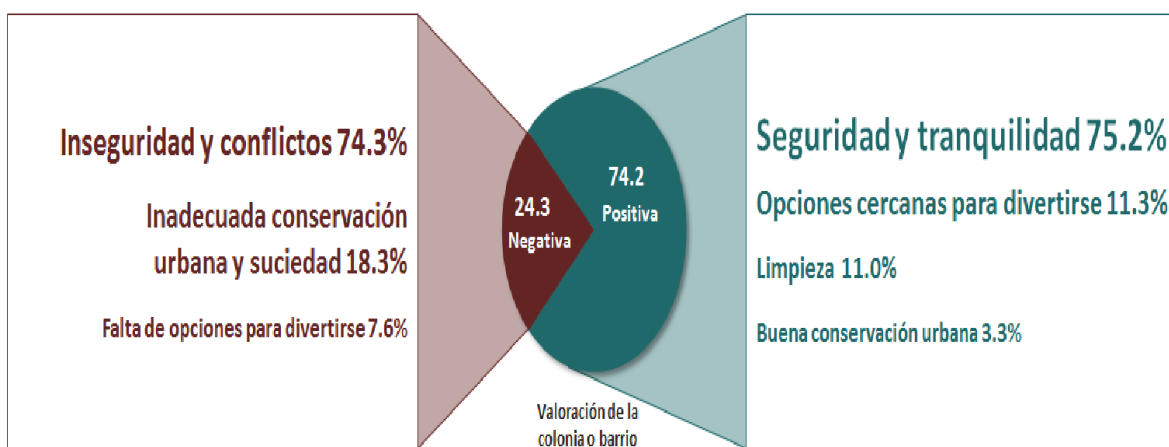


Es significativo el hecho de que la razón por la cual admiran a una persona es porque ha salido adelante, esto tiene relación con la resiliencia definida como la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo. Esta capacidad es un factor de protección para los jóvenes que afrontan diversos problemas, es sustancial que reciban información acerca de habilidades de resolución de conflictos, toma de decisiones, técnicas de relajación, asertividad, autocontrol.

DIMENSIÓN COMUNITARIA

Valoración de la colonia o barrio

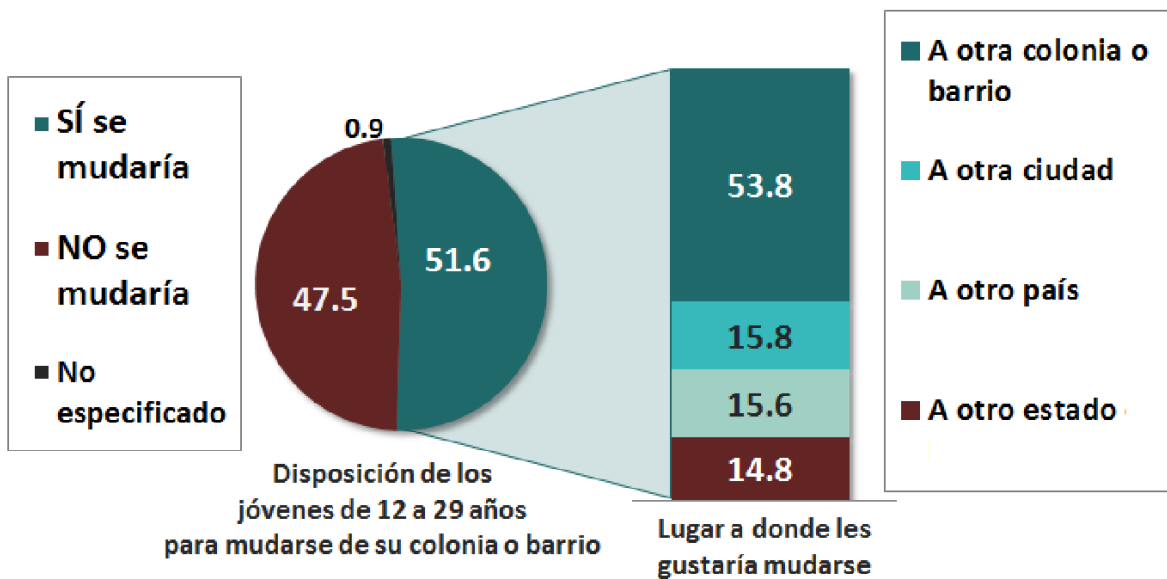
Tres cuartas partes de los jóvenes de 12 a 29 años valoran positivamente la colonia o el barrio en donde viven. De ellos, 75.2% señala que la colonia o barrio es segura y tranquila. Por otro lado, para quienes valoran negativamente su colonia, el principal problema es la inseguridad y los conflictos existentes, con 74.3 por ciento.



Es alto el porcentaje de jóvenes que valora positivamente la colonia donde viven, la identidad hacia su entorno es fundamental para evitar comportamientos de riesgo, sin embargo, para quienes valoran negativamente su colonia, el principal problema es la inseguridad y los conflictos existentes, la violencia urbana tiende a aumentar, por lo que se deben instaurar políticas de prevención y seguridad locales, de acuerdo a las realidades socio-culturales, históricas y políticas de cada lugar.

Arraigo de los jóvenes a su colonia o barrio

Con la ECOPRED se estima que 51.6% de los jóvenes de 12 a 29 años estaría dispuesto a mudarse de su barrio o colonia si tuviera los medios para hacerlo. De ellos, 53.8% estaría dispuesto a mudarse de colonia o barrio dentro de la ciudad; y 15.8% se cambiaría de ciudad.



A pesar de que, en la gráfica anterior, los jóvenes valoran positivamente a su colonia. En esta demuestran cierto descontento y falta de sentido de pertenencia con su entorno, ya que la mayoría de ellos respondió que está dispuesto a mudarse de colonia o barrio dentro de la ciudad y algunos otros se cambiarían de ciudad, esto puede deberse a diversos factores, entre otros la falta de oportunidades de trabajo y la calidad de vida, para mejorar esta identidad es necesario fortalecer la cohesión social a través de garantizar un mayor acceso al empleo, la educación y los servicios de salud.

Reuniones entre vecinos

24.2% de los jóvenes de 12 a 29 años ha observado que sus vecinos se reúnen con frecuencia para fines religiosos; mientras que 18.4% lo hace para organizar alguna fiesta.

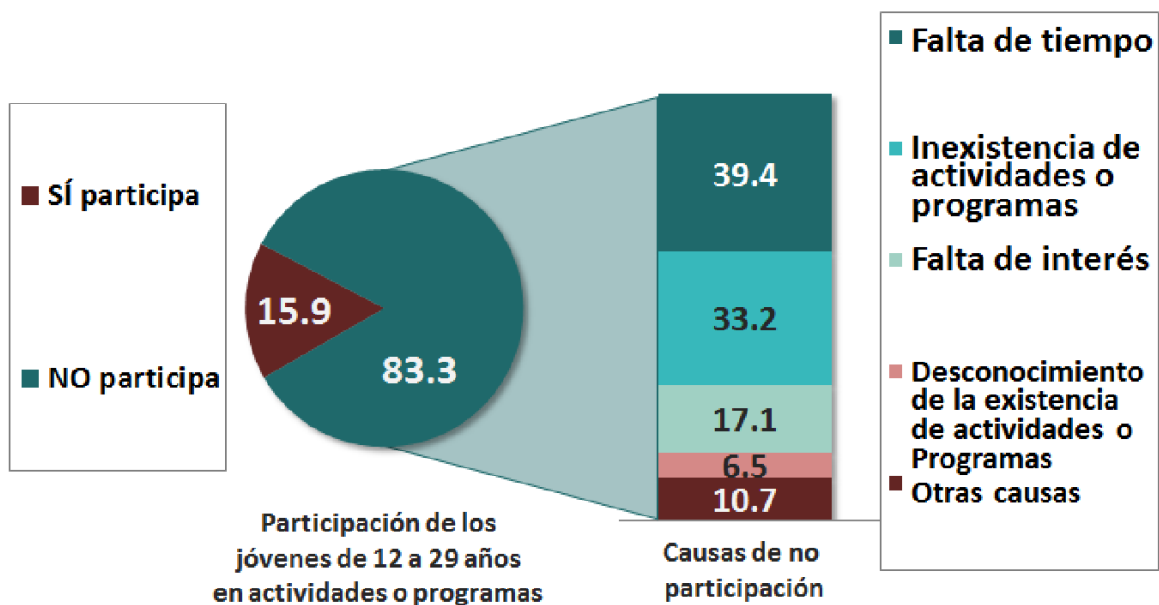
Objeto de las reuniones entre vecinos¹



La participación ciudadana se refiere al proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran en las decisiones públicas que le preocupan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones. Los resultados de esta tabla arrojan que los vecinos no fomentan la participación ciudadana, pues solo se reúnen para fines religiosos y en un porcentaje menor para solucionar problemas de servicios públicos o seguridad.

Participación en grupos o programas

Entre las principales causas que los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan para NO participar en algún grupo o programa de su colonia o barrio, se encuentra la falta de tiempo, con un 39.4%; mientras que un 33.2% dice que no existen grupos de actividades o programas en los que pudieran participar.

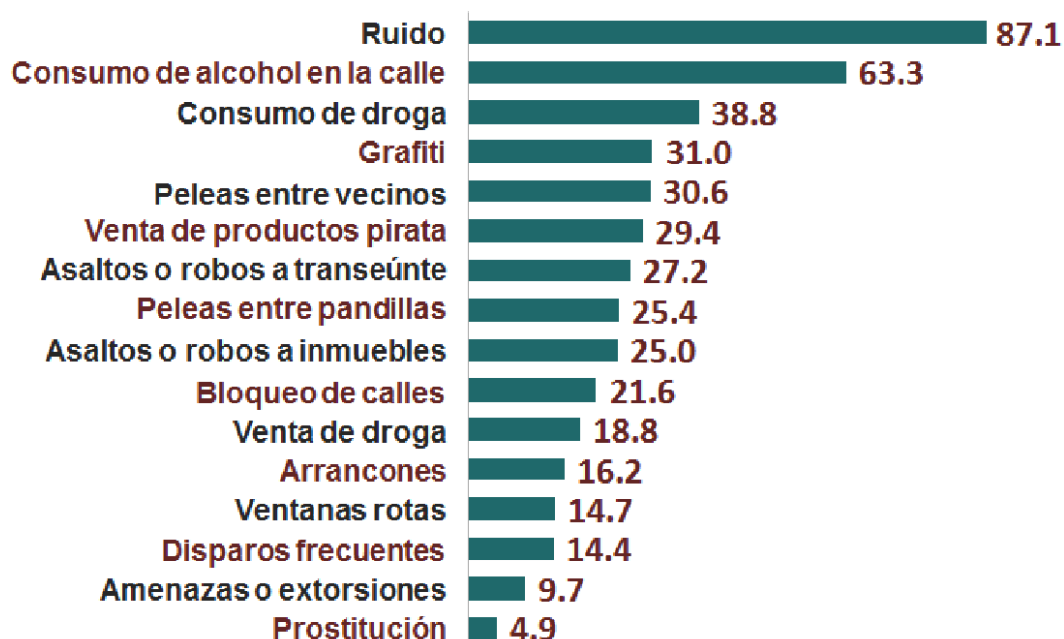


Es alto y preocupante el porcentaje de los jóvenes que NO participan en actividades o programas. La limitada participación de los jóvenes es un factor precursor que contribuye al rompimiento del tejido social, a la comisión de ciertos delitos, conductas de riesgo y comportamientos fuera de la legalidad, deteriorando así el capital humano de edades muy tempranas. La inclusión y la participación juvenil es necesaria para comprender sus expectativas, necesidades e intereses, legitimando y focalizando acciones que integren políticas de prevención con el fin de lograr una empatía social con los jóvenes.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

87.1% de los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan que hay ruido en su colonia o barrio; mientras que 63.3% advierte que se consume alcohol en la calle.

Razones que los jóvenes de 12 a 29 años identifican en su colonia o barrio



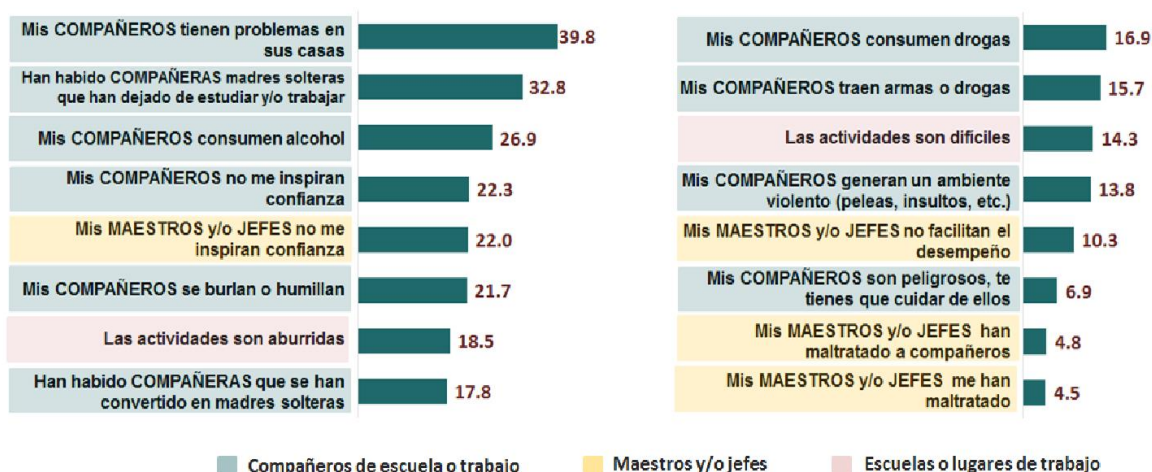
Dos faltas administrativas encabezan esta tabla, una el ruido y la otra -muy grave-, consumo de alcohol en la calle (puede desembocar en adicciones), ante esta situación es necesario trabajar de manera corresponsable gobierno-sociedad, fomentando una cultura de legalidad. Los jóvenes deben conocer y respetar las normas establecidas para disminuir actos violentos contra la comunidad. Sin embargo, en los adultos se tiene más allá del deber jurídico, el deber moral de respetar las normas mínimas de convivencia, basándose en la premisa que se educa con el ejemplo, nuestra forma de actuar refleja nuestro entorno inmediato.

DIMENSIÓN SOCIAL

Características de escuelas y centros de trabajo

Con la ECOPRED se estima que 39.8% de los jóvenes de 12 a 29 años que estudia, trabaja o realiza ambas actividades identifica que sus compañeros tienen problemas en sus casas; mientras que 32.8% señala que ha habido compañeras madres solteras que han dejado de estudiar o, en su caso, de trabajar.

Factores de riesgo que los jóvenes de 12 a 29 años que estudian y/o trabajan identifican en sus escuelas o lugares de trabajo

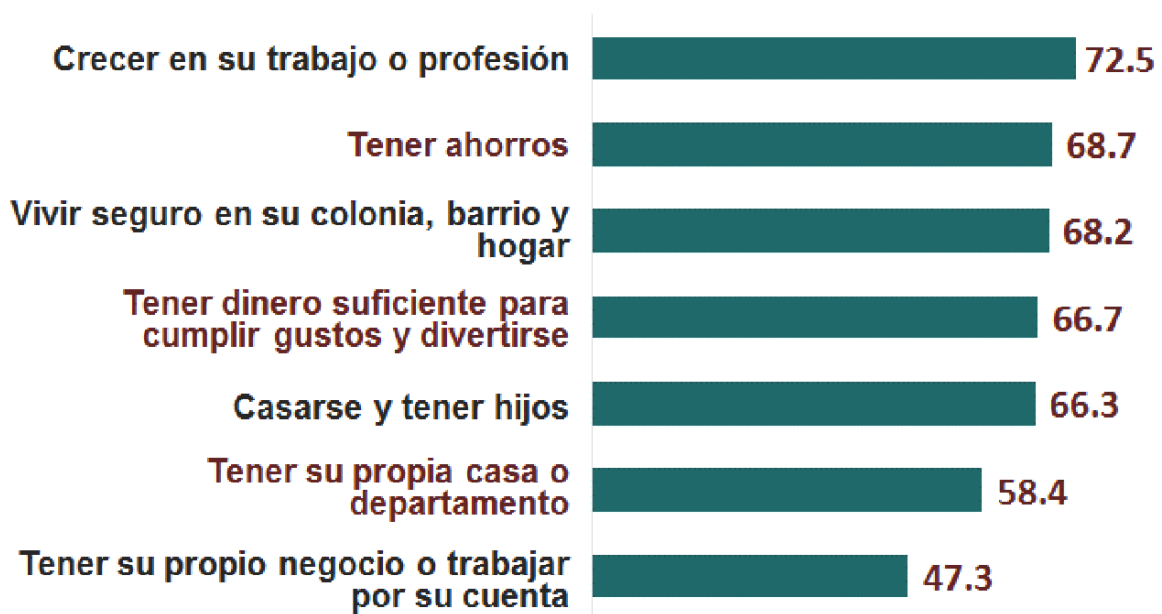


Esta tabla nos muestra claramente factores de riesgo, llama la atención el segundo factor de riesgo “embarazos en adolescentes”, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México lidera el problema de embarazos en adolescentes, de 12 a 19 años de edad, las consecuencias del embarazo en la adolescencia son múltiples. Además de poner en riesgo la salud, el embarazo adolescente puede significar un gran obstáculo en las posibilidades de construir un proyecto de vida. Ser madre antes de desarrollar los recursos y habilidades personales para una maternidad efectiva –estar educadas, acumular conocimientos adecuados sobre salud, comenzar a trabajar y participar en la comunidad– restringe la calidad de vida de los adolescentes, por tal motivo se debe realizar un trabajo integral, involucrando familias e instituciones público/privadas.

Expectativas y proyección personal

Con la ECOPRED se estima que 72.5% de los jóvenes de 12 a 29 años espera crecer en su trabajo o profesión; y 68.7% espera tener la capacidad de mantener un nivel de ahorro. Por otro lado, 58.4% espera tener su propia casa o departamento; y 47.3% espera tener su propio negocio o trabajar por su cuenta.

Expectativas de los jóvenes de 12 a 29 años



Las expectativas de los jóvenes son altas y positivas, anhelan vivir seguros, tener una estabilidad económica, anímica y familiar, eso representa un factor de protección, ya que a pesar de ciertas situaciones que implican un riesgo para ellos como vimos en tablas anteriores, aún poseen un deseo de superación que los lleve a su crecimiento personal.

VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES

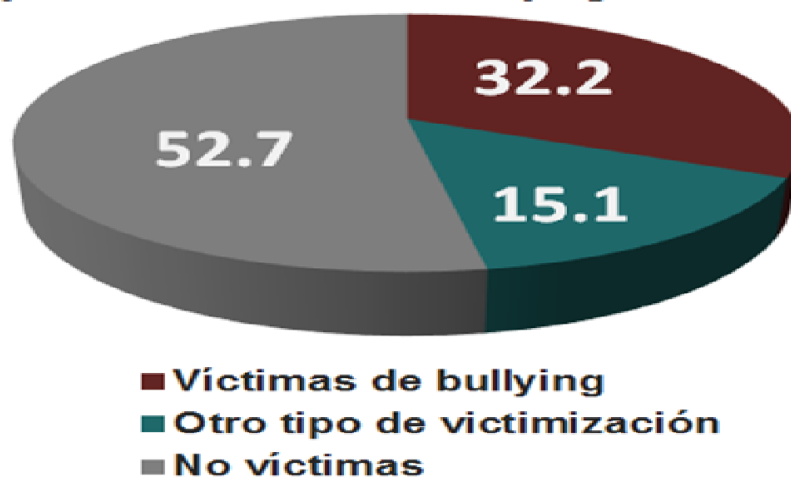
Jóvenes víctimas de delitos y maltrato

Con la ECOPRED se estima que durante 2014 se generaron 19.8 millones de delitos y actos de maltrato asociados a 4.5 millones de víctimas de 12 a 29 años en las 47 ciudades de interés de esta encuesta. Lo cual representa una tasa de 4.4 delitos y maltratos por cada joven victimizado; así como una tasa de prevalencia de 46,426 víctimas por cada cien mil jóvenes de 12 a 29 años durante 2014.

Tasa de víctimas de delitos y maltrato sufridos por jóvenes de 12 a 29 años durante 2014



Porcentaje de jóvenes de 12 a 18 años que asisten a la escuela y fueron víctimas de bullying durante 2014²



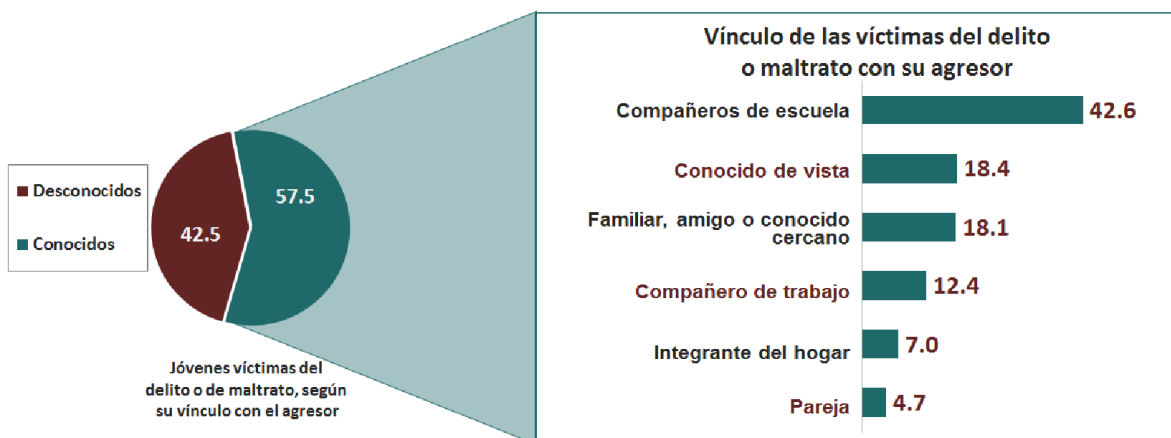
Es importante hacer una diferencia entre la violencia en las escuelas y la violencia escolar. La primera se define como: aquellos episodios que no son originados por vínculos o prácticas propias de la escuela, sino que tienen a la institución educativa como escenario. En otras palabras, son aquellos episodios que suceden en la escuela, pero que podrían haber sucedido en otros contextos en los cuales niños y jóvenes se reúnen. En estos casos, la escuela actúa como caja de resonancia del contexto en la que está inserta. Por su parte, la *violencia escolar* es aquella que se produce en el marco de los vínculos propios de la comunidad educativa y en el ejercicio de los roles de quienes la conforman: padres, alumnos, docentes, directivos. Son el producto de mecanismos institucionales que constituyen prácticas violentas y/o acentúan situaciones de violencia social. La distinción entre *violencia escolar* y *violencia en las escuelas* es fundamental para poder discriminar, diagnosticar y tratar esta problemática en sus diversas aristas y formas de manifestación, tomando en cuenta tanto los factores institucionales como contextuales²².

De acuerdo a esa visión, el porcentaje de jóvenes que considera que no fue víctima de acoso escolar (bullying) es más de la mitad, no obstante, la comunidad escolar debe atender cualquier problema de violencia implique o no acoso escolar. Ésto con el fin de promover a las escuelas como espacios seguros y libres de violencia.

Víctimas del delito o maltrato: vínculo con el agresor

La ECOPRED permite estimar que en 42.6% de los casos en los cuales los jóvenes de 12 a 29 años fueron víctimas del delito o de maltrato, hubo *compañeros de escuela* involucrados como agresores; en 42.5% de los casos los victimarios eran *desconocidos*.

²² Luis A. D'Angelo, Daniel R. Fernández. CLIMA, CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN LA ESCUELA. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Abril de 2011. p.23



Desconfianza en la policía

La ECOPRED permite estimar que 87.7% de los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan algún nivel de *desconfianza en la policía*.

Entre las principales razones para desconfiar de ellos se encuentra el hecho de que los consideran *corruptos*, con 36.6%, y que *se encuentran relacionados con la delincuencia*, con 27.5%.



Es alto el porcentaje de jóvenes que demuestra desconfianza en la policía, esto implica un factor de riesgo ya que la policía entre otras funciones tiene la de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; si los jóvenes desconfían de ellos por considerarlos corruptos y que se encuentran relacionados con la delincuencia, se vulnera un valor fundamental para la convivencia pacífica, el respeto. Es trascendental convertirse en un policía conocido por los habitantes a los que sirve y con quienes hay permanente comunicación, confianza, acercamiento para oír y atender sus demandas, crear juntos ciudadanía-policía soluciones, a través de fortalecer el modelo de policía de proximidad.

2.2 Antecedentes sobre el *bullying*

El bullying o Acoso Escolar, como también se le conoce en México, no es un fenómeno reciente, ni exclusivo en el país. Desde el siglo XX en los países europeos se llevaban a cabo investigaciones sobre la situación de violencia y acoso que se vivía en los espacios escolares y laborales. Dan Olweus, profesor noruego abordó las primeras investigaciones del fenómeno, inicialmente en los espacios laborales donde generó el concepto *mobbing* para describir aquella situación de acoso que se presenta en los lugares de trabajo. En los años setenta llevó su reflexión teórica hacia los suicidios que se presentaron por parte de estudiantes, abordando las problemáticas de los agresores y aquellos que sufrían las agresiones, a pesar de que en esos años en Noruega no figuraba el fenómeno como un problema de interés relevante.

El maltrato escolar entre los estudiantes es realmente un fenómeno muy antiguo. Aun cuando muchos están familiarizados con el tema no ha sido hasta muy recientemente – a principio de los años 70 – que este fenómeno ha sido objeto de un estudio más sistemático (Olweus, 1973 a 1978). Durante unos años, estos esfuerzos se circunscribieron en Escandinavia. No obstante, a finales de la década de los 80 y de los 90 el maltrato escolar entre los estudiantes

atrajo la atención de diferentes países como Japón, Gran Bretaña, Holanda, Canadá, Estados Unidos y España.²³

Claramente el crimen organizado no es la única ni la principal causa por la cual en las escuelas se han presentado situaciones de violencia y acoso entre los estudiantes, pero si forma parte de un sesgo y de una realidad constante que vive el país. Ejemplo claro de ello fue la matanza sucedida en el Colegio Americano del Noreste, en Monterrey. El 18 de enero de 2017 un estudiante de 15 años, con claro conocimiento y destreza en el manejo de armas, disparó contra alguno de sus compañeros y su maestra, situación que vio su desenlace en el suicidio.

El acoso escolar y la violencia escolar han existido desde hace varios años, tanto que en los años 70 se inició su estudio en Noruega, pero a finales del siglo XX se comenzaron a documentar algunos sucesos de extrema violencia en donde los espacios educativos se convirtieron en escenarios de los eventos más lamentable perpetuados por estudiantes o profesores en contra de la comunidad escolar. De igual forma, al suceso ocurrido en Monterrey, en 1998 en Estados Unidos dos estudiantes de 11 y 13 años, mediante un plan, lograron reunir a sus compañeros en el patio escolar a los cuales les dispararon con una escopeta. El siguiente año en la Escuela Secundaria Columbine, Eric Harrys y Dylan Klebold, armados y con bombas caseras atentaron contra sus compañeros y profesores, dando como resultado 21 alumnos heridos más 1 profesora, además de 12 alumnos muertos y un profesor, dando fin en el suicidio de ambos jóvenes. A lo largo del mundo se han presentado situaciones similares, pero se hace mención de dos acontecimientos que ocurrieron en Estados Unidos porque, en primer lugar, en el país vecino se han presentado más acontecimientos con armas en las escuelas y ejecutado por alumnos, además de ser muy similar a lo ocurrido en el Colegio Americano del Noreste.²⁴

²³ Olweus, D. (-). Acoso Escolar “Bullying” en las Escuelas: Hecho e Intervenciones. Noruega: Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen. p.1

²⁴ El 19 de enero de 2017 un alumno de secundaria de 15 años de edad, el cual ingreso armado en el Colegio Americano del Noreste, una escuela privada al sur de Monterrey, la capital de Nuevo León (norte de

Además de existir el precedente de estudiantes que atentan contra otros similares a ellos, existen muchos más casos en los cuales los estudiantes que son víctimas de intimidaciones o abusos por parte de sus compañeros optan por el suicidio. Ésto se encuentra reflejado en las estadísticas nacionales, en donde datos oficiales brindados por la Universidad de Guadalajara, dentro del 5to Curso: "Riesgo suicida: clasificación e intervención", revelan que en México la tasa de suicidas aumentó considerablemente un 50% en lo que va del 2011, por lo que se clasificó como la segunda causa de muerte. El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía registró en el 2009, 60 suicidios en menores de 10 a 14 años; 9 suicidios, en jóvenes de 15 a 25 años; 51 suicidios en adultos. Mientras que en el 2010 fueron 84 en las mismas edades (10-14 años), por lo que el índice del aumento anual es del 7.69 por ciento. En el 2015 el INEGI informó que el 40.8% de los suicidios corresponden a jóvenes, donde los hombres utilizan métodos más agresivos, como el uso de armas, mientras que las mujeres recurren a otros más pasivos como son las pastillas.

Esto nos muestra la polaridad de reacciones violentas que existen en la juventud, hablando de extremos situacionales en los que unos atentan contra otros o en los cuales se atenta contra sí mismo. Para que se presenten las distintas situaciones mencionadas anteriormente, debe de existir antes un proceso violento dentro de los espacios en los que se desenvuelven los jóvenes; estas situaciones colaboran en el desarrollo de los fenómenos como motivadores, por influencia o como alguna solución definitiva. Las situaciones motivadoras pueden provenir desde los espacios familiares, pasando también por las amistades, la escuela, la ciudad, la sociedad, el país.

No se puede hacer a un lado a la familia, ya que, a pesar de no ser un interés primario dentro de esta investigación, sigue siendo parte fundamental del fenómeno, la definición de familia la tomaremos del libro de *Sociología de la Educación* de Fernando De Azevedo, en el cual hace una reflexión desde las

México) disparó contra varios de sus compañeros y su maestra. Después de amenazar al resto, se disparó a sí mismo en la barbilla.

familias primitivas hasta las modernas. La definición de *familia* de Fernando De Azevedo menciona ser:

“la comunidad formada por un hombre y una mujer, unidos por lazo matrimonial durable y exclusivo, y por los hijos nacidos de ese matrimonio. En un sentido más amplio, la familia comprende, además de los padres y los hijos, las mujeres de los hijos y sus hijos, y las mujeres de los nietos y sus hijos. Pero el análisis de las instituciones familiares desde las sociedades primitivas a las sociedades civilizadas, no sólo nos revela una gran variedad de formas de la familia conyugal, sino que nos muestra que la familia, siempre ligada a las formas de la estructura social y evolucionando con ellas, obedece en su evolución a una ley de diferenciación y de condensación progresiva.²⁵

Esta definición es contemplada ya que menciona el tipo de familia que en su mayoría existe en el país, sin embargo, no descarta los cambios en las estructuras y los que se puedan dar en la familia, abriendo el panorama a los distintos tipos de familias. Paulo Castells menciona que en la familia como la sociedad son entes formadores donde cada uno tiene su importante parcela de responsabilidad en la génesis de estas situaciones de acoso y victimismo de alumnos.²⁶

Es obvio que tanto el hecho de ejercer de verdugo como de víctima, son conductas aprendidas en el seno del hogar. Aunque, luego, estas conductas se refuerzan a través de la agresividad que exponen los medios y la violencia callejera de la sociedad. Se trata, pues, de un largo proceso de aprendizaje que los niños y las niñas van realizando desde su más tierna infancia.²⁷

²⁵ De Azevedo, F. (1940). Sociología de la Educación. Sao Paulo: Ed. Melhoramentos. p.123

²⁶Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p. 4

²⁷Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p. 4

Esa y la tolerancia hacia la conducta agresiva dentro del propio hogar, lo que facilita la violencia fuera de la familia, por ejemplo, en la escuela. Quiero que quede constancia de que la mayoría de los hijos maltratados se convierten en niños problemáticos en la escuela, maltratan a otros niños y, más adelante, terminan siendo adultos que también maltratan²⁸.

En la familia se crean los primeros vínculos educativos, los padres transmiten valores y normas que pretenden servir de guías para la vida social de los niños. La influencia de los padres sobre las formas de relacionarse, de interactuar y de expresarse, contribuye en los jóvenes para entablar relaciones y reproducir aquello aprendido dentro de la familia. De igual manera, las formas de violencia que los padres manifiesten influirán en los jóvenes, las cuales son reproducidas en los espacios escolares; y en este sentido no sólo aquellas expresiones de violencia, también la influencia familiar como la sobreprotección puede dificultar los procesos de socialización y de autonomía en los jóvenes, que dentro del desarrollo del fenómeno del *bullying*, contribuye a la existencia de sujetos con perfiles potenciales para convertirse en víctimas dentro del fenómeno.²⁹

Además, la escuela es una de las instituciones más importantes, a través de ésta los alumnos adquieren herramientas y conocimientos que les servirán en una vida productiva y social. En ella, además de aprender distintos conocimientos, los sujetos son expuestos a diversos procesos de socialización y experiencias que se pueden volver parte fundamental dentro de su formación como sujetos sociales.

Es por lo que los espacios escolares se ven en constante interacción con las realidades de la sociedad, además son el sitio en donde convergen individuos provenientes de distintos contextos, por ello las escuelas son el principal espacio en donde se involucran distintas formas de pensar, actuar, interactuar. En este sentido,

²⁸ Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p.4

²⁹ Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p.4

se podría imaginar que en los espacios escolares se realiza una constante mezcla de conocimientos y saberes, que conduce a la retroalimentación en el aprendizaje. Sin embargo, este involucramiento e influencia de distintos saberes no siempre contribuye a la adquisición de saberes, la violencia que se vive en la comunidad, en la familia, en el país, o la influencia de otros entes en jóvenes pueden volverse factores fundamentales por los cuales se ven “corrompidos” los procesos educativos y sociales en las escuelas.

La escuela, como institución y espacio de socialización, en los últimos años se ha visto envuelta en distintas situaciones de riesgo en la que participan tanto los estudiantes como docentes, acciones las cuales se les ha denominado como *bullying* o Acoso Escolar. El *bullying* (del inglés *bull*, toro), es la denominación utilizada para definir el proceso de abuso e intimidación sistemática por parte de un niño hacia otro que no tiene posibilidad de defenderse. El equivalente del término *bullying* en el país sería: *acoso*. Al *bully* -o a los *bullies*, en plural- que es el genuino acosador o sujeto que violenta a otros en la escuela, también se le conoce en nuestro medio como: agresor o intimidador.³⁰

En la última década, se ha resaltado la importancia de abordar y tratar los fenómenos de violencia escolar y acoso escolar, principalmente por ser ellos los principales causantes de suicidios de jóvenes, además de existir los supuestos en los que se menciona que el desarrollo de los fenómenos violentos que enfrentan o desarrollan los jóvenes pueden encaminarlos a situaciones de riesgo o en el peor de los casos, a motivar a los sujetos, ya que la violencia tiende a aumentar y consecuentemente las conductas antisociales pueden llegar a ser delictivas, como lo menciona la Guía del Taller de Prevención del Acoso Escolar (*bullying*) de la Secretaría de Seguridad Pública.³¹

³⁰ Martínez Verdu. R. (2007). *Bullying y medios de comunicación*. -: Comunicación e Juventude.p. 172

³¹ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). *Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying)*. México: p. 19

En recientes publicaciones como la realizada por *La Jornada* en mayo de 2016, se reiteró que el 60% de suicidios entre jóvenes es a causa de *bullying*, datos que fueron obtenidos a través de una encuesta realizada por parte de las Naciones Unidas (ONU). En esta nota se menciona a Silvana Giachero Castaño, quien es presidenta de los Congresos Internacionales Sobre *Mobing* y *Bullying*. Durante el 4° congreso celebrado en Durango anunció lamentar que en México no se realicen estudios nacionales para medir los niveles de acoso escolar en las escuelas, los cuales consideran han aumentado y de no ser atendidos se pone en riesgo la calidad educativa y de vida de los estudiantes.³²

Dicha realidad se ve reflejada en la consulta realizada a distintos reportajes de medios impresos y electrónicos, como periódicos, tal es el caso en el año 2014 por el periódico Milenio, donde en su versión presentada en su página de internet menciona que dentro de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar en acoso escolar (*bullying*) dentro de los niveles de primaria y secundaria, afectando a 18 millones 781 mil 875 alumnos, reforzando la cifra presentada se compararon dichos números con los resultados que brindó el Instituto Politécnico Nacional, en donde éste menciona que de 26 millones 12 mil 816 estudiantes el 60% ó 70% ha sufrido *bullying*, número determinado a través de la población de alumnos en preescolar, primaria y secundaria del país; por último, dentro del reportaje se menciona que el 59% de los suicidios en adolescentes y niños es por causas asociadas al *bullying*.³³ De igual manera en septiembre del año 2015 el periódico *Excelsior* publicó un artículo en el cual menciona que México se encuentra en primer lugar a nivel internacional en *bullying*, en donde uno de cada 6 suicidios

³² Maldonado, S. (2016). En México, 60% de los suicidios en menores son por bullying: especialista. *La Jornada*, <http://jornadabc.mx/tijuana/16-05-2016/en-mexico-60-de-los-suicidios-en-menores-son-por-bullying-especialista>

³³ Valdez, B. (2014). México es el primer lugar de bullying a escala internacional. *Milenio*, http://www.milenio.com/politica/Mexico-primer-bullying-escala-internacional_0_304169593.html

en estudiantes es por parte de niños o jóvenes que fueron víctimas de acoso escolar.³⁴

Las redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, son espacios virtuales en los que se concentra una gran cantidad de material audiovisual, el cual en algunos casos es capturado por los propios estudiantes o por sujetos ajenos, pero que participan dentro de los fenómenos como espectadores.

Dichos materiales nos muestran los espacios, condiciones, discursos, opiniones, entre otras circunstancias, de la realidad de los estudiantes, sirviendo de ejemplo para conocer la complejidad de fenómenos a los que se enfrentan día con día los alumnos dentro y fuera de la escuela, desde testimonios, bromas, hasta llegar a los grandes conflictos dentro del aula o las peleas fuera de ellas. A pesar de existir ciertas regulaciones en las redes sociales, las cuales, en teoría cuentan con normativas que controlan los contenidos que se publican en ellos, existen en ellas una gran cantidad de contenidos violentos, además de grupos en los que algunos se autodenominan legiones, los cuales comparten contenidos violentos además de fomentar al racismo, al morbo, a retos entre los usuarios o actos en los que se atenta contra la sociedad. Son espacios a los cuales tienen acceso los jóvenes, y dicha facilidad de consultar la información brindada por estos espacios pone en riesgo y fomenta las condiciones de riesgos que viven con sus iguales y en los espacios que frecuentan.

2.3 Definición de conceptos relacionados al bullying

El acoso escolar y la violencia escolar en la última década tomó el interés de los sectores de la población. En años pasados, se evidenció las situaciones que los estudiantes afrontan día con día abriendo el debate de aquellas que son visibles y las invisibles o difíciles de identificar, parecerá que el tema de la violencia escolar y

³⁴ Fuentes, M. (2016). México social: suicidio, las muertes de la tristeza. Excelsior, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/13/1116532>

el acoso escolar forman parte de un fenómeno nunca antes visto en el país, ni con los estudiantes. Sin embargo, este fenómeno comenzó a ser estudiado en el siglo XX por el psicólogo Dan Olweus en Noruega. En México se percibe una evidencia de dichos fenómenos a través de la masificación en el uso de redes sociales entre los jóvenes, el fácil acceso a dispositivos móviles por la población, por consiguiente, a jóvenes estudiantes, así como el acceso a internet, medio por el cual es compartida, consultada y concentrada la información.

Existen factores que contribuyen al desarrollo de conductas violentas o que atentan contra las normas, las cuales podemos ver en la *Guía didáctica para Municipios: Prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina*, en la cual se consideran “factores individuales, factores domésticos/familiares y factores sociales”.³⁵ Los estudiantes, formando parte de un grupo de personas que está en formación, se percibe vulnerable a los distintos factores, empezando por los propios e inherentes de cada uno de ellos, así como aquellos sucesos o condiciones con los cuales convivan en su hogar o con sus familias. La familia es parte crucial de los factores que influyen en los estudiantes, por último y no menos importante, los factores sociales que hacen referencia a todo aquello que pasa a su alrededor y que contribuye a la formación de los sujetos, desde los aspectos económicos de su colonia, hasta las circunstancias que viven en el país.

La definición de Olweus guía la mayoría de los trabajos sobre el acoso y la violencia escolar, se le considera el pionero en el campo. Inició sus estudios en Noruega donde no sólo aportó a legislaciones en contra del acoso escolar además brindaron estudios sobre el acoso laboral. María José Díaz-Aguado, especialista en *bullying* nos brinda una definición sobre “violencia escolar” y “acoso escolar”. El primero se entiende como una situación entre dos sujetos (víctima y victimario) única e irrepetible, en la cual la víctima recibe un daño psicológico, físico, social o

³⁵ The World Bank Department of Finance, Private Sector and Infrastructure Latin American Region. (2003). *Guía Didáctica para Municipios: Prevención de la Delincuencia y la Violencia a Nivel Comunitario en las Ciudades de América Latina*. Portugal: Banco Mundial. P.12

patrimonial por parte del victimario; la segunda es una situación en la cual se ven involucrados dos o más individuos (víctima-victimario), es constante y la víctima es el mismo sujeto en todas las situaciones, en las cuales puede sufrir daños físicos, psicológicos, sociales o patrimoniales por parte de sus agresores. Esta definición se verá complementada por las publicaciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). En ambos casos, se aborda el fenómeno como una condición en la que los estudiantes pueden convertirse en potenciales infractores de la ley, transformados en portadores y reproductores de conductas antisociales, al grado de ser la principal preocupación de las autoridades por tratar el fenómeno del bullying y las situaciones de riesgos en las escuelas. En la *Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar*, la SEP aborda la problemática planteando lo que es un delito y cómo se forma una persona con conductas antisociales, siendo la prevención del delito la guía y justificación de todo el contenido. De igual manera la SSP presentó la *Guía del Taller de Prevención del Acoso Escolar (Bullying)*, en la cual se aborda el fenómeno desde lo jurídico. En el documento se encuentra una descripción de las conductas antisociales, los factores de riesgo en seguridad pública, hasta abordar el fenómeno desde la perspectiva de la prevención.

2.3.1 Delimitación de conceptos entre violencia escolar y acoso escolar

El fenómeno del *bullying*, en México, no sólo engloba lo que se definirá más adelante como “acoso escolar”, éste también involucra a la “violencia escolar”, pero cada uno de ellos comprende características específicas lo cual posiciona al fenómeno como una serie de manifestaciones complejas y variadas, en la que cada una de ellas es constituida de diferente forma, contextos y significados. La intención de este apartado es dar una descripción de lo que comprende al fenómeno del

bullying, los tipos de violencia que los conforman y cada una de las características generales que identifican a la “violencia escolar” y al “acoso escolar”.

La Organización Mundial de la Salud menciona que la violencia es el “uso intencional de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo de la comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”³⁶. De esta manera toda actividad que atente contra uno mismo u otra persona, causando algún tipo de daño, no sólo de forma física, es considerado como un acto de violencia.

En las escuelas se han presentado diversos fenómenos violentos, entre estudiantes contra iguales a ellos, entre estudiantes y profesores, profesores en contra de otro docente, padres de familia contra profesores, o cualquier otro sujeto que pertenezca a la comunidad escolar, diversos son los motivos, así como complejas las maneras en que se detonan estas situaciones. Bajo esta consideración, la multidimensionalidad con la que se pueden presentar las diversas situaciones de violencia dentro de la escuela son un acercamiento a resoluciones de conflictos. La violencia es utilizada como un medio para alcanzar un objetivo y no solo la violencia física, sino las múltiples formas en las que se pueda utilizar a la violencia. Estos fenómenos deben considerarse como “escolares” debido a que la mayoría de las manifestaciones de estos se realiza dentro de los espacios escolares, o tienen su matriz en ella, tomando en cuenta que en especial la comunidad escolar es la que se ve afectada por ella.

El *bullying*, como anteriormente se mencionó, en México concentra a los fenómenos de “violencia escolar” y “acoso escolar”, pero cada uno con sus características específicas. En el caso de la violencia escolar nos remitimos a la definición utilizada por la SSP, que menciona como violencia escolar a todo acto o

³⁶ Organización Mundial de la Salud (2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. Francia p.12

situación que atente contra algún integrante de la comunidad escolar, sea estudiante o profesor, con la observación que quienes participan en estos fenómenos son personas totalmente diferentes entre cada uno de ellos, no siempre se presentan los mismos actores ni las mismas razones que lo detonan. La violencia escolar se vuelve un fenómeno fugaz, en el cual intervienen principalmente actores con que presentan fricciones o desacuerdos al momento y en el desarrollo de estos se puede, o no, presentar algún tipo de violencia, pero estas circunstancias tienen un tiempo de manifestación relativamente corto y no son constantes o repetitivos.³⁷

Previamente se había mostrado la definición otorgada por María José Díaz-Aguado, psicóloga especialista en *bullying* sobre “violencia escolar” y “acoso escolar (*bullying*)”, en donde el primero se entiende como una situación entre dos sujetos (víctima y victimario) única e irrepetible, en la cual la víctima recibe un daño psicológico, físico, social o patrimonial por parte del victimario; la segunda es una situación en la cual se ven involucrados dos o más individuos (víctima-victimario), es constante y la víctima es el mismo sujeto en todas las situaciones, en las cuales puede sufrir daños físicos, psicológicos, sociales o patrimoniales por parte de sus agresores. A esta definición se añaden cuatro puntos principales para describir el *bullying* el cual es:

- 1) suele incluir conductas de diversa naturaleza (burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático, insultos); 2) tiende a originar problemas que se repiten y prolongan durante cierto tiempo; 3) supone un abuso de poder, al estar provocada por un alumno (el matón), apoyado generalmente en un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede por sí misma salir de esta situación; 4) y se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente³⁸.

³⁷ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (*Bullying*). México: p. 13

³⁸ Díaz-Aguado M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17 n°4, p.549.

De acuerdo con Castells, el fenómeno del *bullying* es una “danza circular”, la cual toma mayor fuerza y reproducción mientras el grupo cercano del agresor aprueba y motive al mismo para atacar a sus víctimas; pero en esta danza el poder no recae en un solo individuo, ya que puede estar directamente con el agresor, con la víctima o con los espectadores, en la cual todos salen dañados ya que no es estático, inclusive pueden ser los padres o los profesores los afectados.³⁹

Me interesa resaltar el carácter cambiante de estos actores -lo que se denomina “danza circular”-, ya que se ha visto que un gran número de niños y jóvenes que habían sido intimidados por un compañero, o que estos mismos alumnos habían intimidado a otros, luego, no sorprendía ver que un matón podía acabar convirtiéndose en víctima del grupo, o cómo una víctima de pronto se convertía en verdugo, o cómo era esta misma víctima la que por momentos controlaba al grupo desde su posición de inferioridad, actuando incluso a veces de un modo provocador⁴⁰.

Por su parte la SEP en conjunto de la SSP brindan características específicas que conforman el acoso escolar, las cuales son:

- Es un comportamiento de naturaleza claramente agresiva.
- Es una conducta que se repite en el tiempo con cierta consistencia.
- La relación que se establece entre agresor y víctima se caracteriza por un desequilibrio o asimetría de poder, es decir, los alumnos que sufren el bullying presentan alguna desventaja frente a quien los agrede. Estas desventajas pueden ser por edad, fuerza física, habilidades sociales, discapacidad, condición socioeconómica, entre otras.
- Se produce entre iguales (entre alumnos, no importa la diferencia de edad, sexo o grado escolar).
- Son actos que tienen la intención de dañar.

³⁹ Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p.3

⁴⁰ Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, p.3

- En el caso de los chicos su forma más frecuente es la agresión física y verbal, mientras que en el de las chicas su manifestación es más indirecta, tomando frecuentemente la forma de aislamiento de la víctima, o exclusión social.
- Tiende a disminuir con la edad y su mayor nivel de incidencia es entre los 11 y los 14 años.⁴¹

Su escenario más frecuente con los niños de primaria suele ser el patio de recreo, mientras que con los de secundaria se amplía a otros contextos, tales como:

- Aulas.
- Pasillos.
- Baños.
- Vestidores.
- Los trayectos a la escuela.
- Al regresar a casa.
- En los cambios de clase.

Cabe resaltar que en ambos fenómenos hay similitudes, por ejemplo: en ambos existe un *victimario*, una *víctima* y un tercer participante que son los *espectadores*, lo que hace diferente a cada uno va en relación a los actores que participan (*victimario* y *víctima*) y la frecuencia en que estos dos interactúan en el fenómeno. Díaz-Aguado resalta la importancia de los espectadores debido a que considera que ellos son los principales motores que permiten la reproducción de los fenómenos de violencia escolar y acoso escolar, lo mantienen debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.⁴²

⁴¹ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: -./ Secretaría de Educación Pública. (-). Manual para la convivencia escolar en educación básica. México: Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Educación Pública. p.22-23

⁴² Díaz-Aguado M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17 n°4, p.550.

Aunado a lo anterior, podemos complementar esta visión dentro de la teoría de McNeil con la teoría creada por Michel Foucault, quien habla de los estudiantes que utilizan la violencia para posicionarse o como herramienta facilitadora de logros. Los sujetos agresores son alumnos procedentes de condiciones específicas, los cuales además cuentan con saberes que los privilegian. Desde el pensamiento de Foucault, el conocimiento es parte fundamental para la reproducción de una condición dominante dentro de un espacio escolar o simplemente dentro de un grupo de estudiantes. Al asimilar las distintas formas y manifestaciones de violencia en las escuelas, el poder se muestra transitorio y no permanente en los sujetos.⁴³

La SSP da una descripción de cada uno de los actores, derivado del concentrado teórico que rige de su guía de taller, la cual sostiene que el *victimario* es quien ejerce la violencia, el abuso o el poder sobre la víctima. Suele ser fuerte físicamente, impulsivo, dominante, con habilidades sociales que le permiten manipular, realiza frecuentemente conductas antisociales y no siente culpa por la conducta acosadora que ejercen.⁴⁴ Gladys Delgado, en su escrito *Violencia en la escuela: actores involucrados*, añade dentro de las características del agresor más cualidades, las cuales quedan sujetas a debate, pero logra aportar un perfil más definido, el cual consta en que:

El agresor suele ser paradójicamente popular y chistoso, con un cierto grado de cinismo disimulado que puede acompañar a este tipo de personalidad... necesidad de dominar e incurre con frecuencia en faltas de respeto a los adultos con dificultad para relacionarse, culpa casi siempre a los demás de sus equivocaciones y no muestra sentimientos de culpa. Minimiza o justifica sus actos violentos contra sus compañeros; también es agresivo en sus reacciones con sus compañeros enojándose con frecuencia cuando no se cumplen sus deseos. Utiliza el insulto y la humillación en su relación cotidiana, justifica ante figuras de autoridad sus

⁴³ Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI. p.36

⁴⁴ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). *Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying)*. México: p.14-17

agresiones como formas de juego o bromas, argumenta que la situación estaba justificada o niega su existencia.⁴⁵

La SSP en su Guía de taller, define a la víctima como el sujeto quien sufre las agresiones. Suele ser una persona tímida, insegura, excesivamente protegido por los padres, en desventaja física conforme al agresor con limitadas habilidades sociales⁴⁶, a lo que Delgado complementa:

Los agredidos o víctimas, a diferencia de los agresores, no tienen características homogéneas. Pueden ser compañeros con buenas, regulares o malas notas; casi siempre presentan escasas habilidades sociales, aunque no necesariamente son tímidos o reservados. Suelen ser miedosos, sobreprotegidos y propensos a presentar problemas emocionales; poseen un auto concepto bajo, situación que pudiera incidir en la perpetuación de la victimización. Se observa que son demasiado tímidos para pedir ayuda, y tienden a culparse a sí mismos por ser victimizados y carecen del apoyo del profesor y de sus compañeros. Por todo esto pierden la confianza en sí mismos/as y en los demás lo que genera en ellos miedo y rechazo al contexto escolar.⁴⁷

Delgado complementa la definición que se establece por parte del SSP al expandir el perfil de *víctima*, no limitando el concepto a todos aquellos sujetos con características de vulnerabilidad, abre la posibilidad de que cualquier persona pueda ser víctima del *bullying*, sin embargo, no descarta aquellos que dentro del contexto escolar se les consideraría como los “débiles”.

Por último, el tercer involucrado dentro del fenómeno es el espectador. Éste es, según la SEP, un compañero(a) que presencia las situaciones de intimidación y puede reaccionar de distintas maneras: aprobando, reprobando o negando la agresión. En ese actor recae toda la continuidad del fenómeno. Para Díaz- Aguado:

⁴⁵ Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. Revista de Investigación UNA, vol 36 n°75, p.58.

⁴⁶ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: p. 13

⁴⁷ Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. Revista de Investigación UNA, vol 36 n°75, p.59

...son alumnos que no participan directamente de la violencia, sin embargo, están bien informados y conscientes de su existencia. No participan, no se implican y sin embargo conocen bien en qué consiste la situación, dónde y hasta donde pueden llegar los agresores. Este tipo de estudiantes presencian el insulto, la humillación de parte del agresor, también se aterra y se produce en él una disonancia moral y de culpabilidad que cierra el también llamado “círculo del silencio”. Los espectadores, observadores o bystanders no salen ilesos de esta perniciosa dinámica, sufren entre otras, la sensación de indefensión semejante al de la víctima y el remordimiento por no ser capaces de detener el sufrimiento de las víctimas o de los agredidos. También, sufre la progresiva sensibilización que se produce ante el sufrimiento de los otros, a medida que participan de acciones repetidas de violencia en las que no es capaz de intervenir. Estas características aumentan el riesgo de que, con el tiempo, se conviertan en actores directos o agresores en el futuro.⁴⁸

Los profesores no están exentos de formar parte del fenómeno del *bullying*, pues ellos pueden ser los agresores o las víctimas del fenómeno. Existen pocos estudios que revelen las condiciones o los mecanismos a los que se enfrentan los profesores cuando están involucrados directamente. En unos de sus trabajos, Díaz-Aguado cita una investigación realizada en el Reino Unido, en la que participaron 101 profesores y según la cual sólo el 9.9% reconocía ser víctima de *bullying* por parte de sus alumnos u otros compañeros. Dicho estudio reveló que la mayoría de los profesores que son víctimas de acoso escolar son “novatos” en la docencia o tienen poco de haberse incorporado a una escuela como educadores, mientras que aquellos que llevan más años en la docencia, son propensos a manifestar algún tipo de violencia escolar; además, se refleja que en los profesores de sexo masculino es menos probable reciban algún tipo de acoso o violencia por parte de los estudiantes a diferencia de las mujeres.⁴⁹

A manera de conclusión, el fenómeno del *bullying* contempla a la violencia escolar y al acoso escolar; ambos comparten características similares. Por ejemplo,

⁴⁸ Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. Revista de Investigación UNA, vol 36 n°75, p.60.

⁴⁹ Díaz-Aguado M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. Psicothema, 17 n°4, p.549

en cada uno de ellos existen tres actores que participan, el victimario (agresor/es), la víctima y por último los espectadores/observadores. Lo que diferencia a la violencia escolar y al acoso escolar es la permanencia y las razones por las cuales se efectúa cada una de ellas. En el caso de la violencia escolar son situaciones únicas en las cuales no se presentará nuevamente, ni los mismos actores, ni las mismas razones. Ejemplo de ello es la escena en la cual compañeros juegan y dentro del desarrollo del mismo comienzan roces entre los participantes al punto en el que uno de ellos agrede a otro. En el caso del acoso escolar, los actores siempre serán los mismos, en especial el papel del victimario/s y la víctima/s ya que, en este caso, las agresiones cuentan con una dirección e intencionalidad específica, la cual se basa en procesos de exclusión, de dominación o de poder. Hay que tener presente que no todos los actos violentos que se presentan en la escuela pueden ser considerados “acoso escolar”. Algunos de ellos sólo son situaciones en las que detona una tensión entre los estudiantes o entre estudiantes y profesores, pero éstos sólo son momentos “fugaces” que suceden una sola vez en tiempo y espacio. El fenómeno del acoso escolar es una situación demasiado compleja en el que intervienen varios factores como la familia, la condición económica, la escuela en la que sucede el fenómeno (si es pública o privada), el contexto que se vive en la comunidad, grado escolar de los sujetos involucrados, género, preferencia sexual, por mencionar sólo algunos de los factores ya que éstos pueden variar y no en todas las escuelas se presenta de la misma manera ni bajo las mismas condiciones.

2.3.2 Tipos de violencia o acoso escolar

Instituciones como la SSP y la SEP han generado herramientas y contenidos en favor de la prevención de las situaciones de acoso y violencia escolar, ya que el gobierno federal mostró su preocupación en el plan de desarrollo 2013-2018 al reconocer que:

...se ha dado un incremento en la concienciación relacionada con las situaciones de violencia grupal, institucional y contextual en las escuelas (fenómeno también conocido como *bullying*) que afectan los procesos de convivencia y los procesos de

enseñanza-aprendizaje. En respuesta a la creciente preocupación de la sociedad para que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros y de sana convivencia, es necesario fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.⁵⁰

Parte de las aportaciones realizadas por la SSP y la SEP son guías de atención e investigaciones en donde se generan categorías para poder hacer las distinciones de violencia o acoso entre estudiantes y la complejidad de situaciones que se viven en las escuelas. Es por ello por lo que se han desarrollado categorías para identificar los tipos de violencia en los que pueden estar involucradas la comunidad escolar.

Cada trabajo referente al *bullying* describe distintos tipos de violencia que pueden presentarse en el fenómeno. Tal es el caso de Gladys Delgado, que nos habla concretamente de tres tipos de violencia: la violencia física, la cual hace referencia a los actos de dañar a otro en su persona; la violencia verbal que consiste en el uso de expresiones y el lenguaje para atacar a otro; y por último, la violencia psicológica que se compone de desvalorizar al sujeto, atacando su autoestima, seguridad, a través de procesos de exclusión o intimidación.⁵¹ Sin embargo, la SEP proporciona el siguiente listado de tipos de violencia que pueden ocurrir dentro de los espacios escolares:

- **Físicas:** pegar, empujar, patear y agredir con objetos.
- **Verbales:** se refiere a las ofensas verbales tales como los insultos y los apodos. Por ejemplo: resaltar defectos físicos, menospreciar en público, criticar, entre otros.
- **Psicológicas:** son aquellas acciones que dañan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor. Por ejemplo: reírse de él o ella, ignorar, amenazar para causar miedo, amenazar con objetos, hacer gestos, contar

⁵⁰ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Nación, México. p.24

⁵¹ Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. Revista de Investigación UNA, vol 36 n°75, p.61

mentiras o falsos rumores sobre él o ella, enviar notas hirientes y tratar de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella.

- **Sociales:** pretende aislar a la víctima del resto del grupo y compañeros. Por ejemplo: no dejarlo participar, ignorarlo completamente, excluirlo de actividades a propósito, obligarlo a hacer cosas que no quiere.
- **Otras manifestaciones del bullying:** esconder, robar o dañar las pertenencias de las víctimas.⁵²

Por último, la SSP complementa a los tipos de violencia mencionados anteriormente, ya que dentro de la guía de taller contra el acoso escolar que promueve esta institución, menciona una segunda clasificación de tipos de violencia profundizando en características especiales. Ésta de acuerdo a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual define los tipos de violencia de la siguiente manera:

- **Psicoemocional.-** Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, indiferencia, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.
También comprende actos u omisiones cuyas formas de expresión pueden ser silencios, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, insultos, actitudes de descuido, devaluatorias o de abandono que provoquen en la y el estudiante daño en cualquiera de sus esferas cognoscitiva, conductual, afectiva y social.
- **Físico directo.** - Toda acción u omisión intencional que causa un daño corporal.
- **Físico indirecto.** - Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias de las y los estudiantes como la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos u otras pertenencias.

⁵² Secretaría de Educación Pública (SEP). (2007). Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar. México: p.25

- **Sexual.** - Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las y los estudiantes, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen de las y los estudiantes.
- **A través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.** - Toda violencia psicoemocional implementada a partir del uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto enviados por aparatos celulares, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas web, teléfono y otros medios tecnológicos, incluyendo la suplantación de identidad por esa vía de comunicación. Suele ser anónima y masiva donde, por lo regular, la mayoría de integrantes de la comunidad educativa se entera de la violencia ejercida.
- **Verbal.** - Acciones violentas que se manifiestan a través del uso del lenguaje, como los insultos, poner sobrenombres descalificativos, humillar, desvalorizar en público, entre otras.⁵³

La SSP hace mención de dos tipos de violencia que no se mencionaron anteriormente, los de “violencia sexual” y aquella “violencia a través de las tecnologías de la información”, cada uno importante debido a que muchos de los casos de acoso escolar tienen su raíz en las manifestaciones o preferencias sexuales de los jóvenes, siendo los espacios de las tecnologías de la información donde se desarrolle los procesos de exclusión y se evidencian y exponen a los estudiantes a burlas y desaprobaciones sociales.

En este punto es preciso especificar que la SSP incluye dentro de la Guía el termino *ciberbullying*, que es el fenómeno del *bullying* a través de medios electrónicos, por lo que recomienda tener en cuenta las características que lo conforman, las cuales menciona que, así como existe una víctima o varias, pueden existir uno o varios agresores, pero los espectadores pueden ser miles, debido al alcance masivo de los medios electrónicos. Todo se desarrolla de manera virtual, así que el acoso no es cara a cara sino de manera indirecta, pues al no haber contacto directo los tipos de violencia empleados son de forma psicológica y/o

⁵³ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: p.15

social. En ella, el agresor puede quedar en el anonimato debido a que se desconoce de donde proceden las agresiones, lo cual complica la toma de medidas de protección de la víctima. Por último, en ésta las agresiones se mantienen constantes, puede ser a través de imágenes, videos, comentarios, publicaciones que afecten a la víctima, no sólo por el hecho de ser publicadas, sino también los espectadores pueden contribuir en las agresiones mediante los comentarios en favor de la misma o en su contra.

Además del *ciberbullying*, la SSP menciona al género como un factor crucial para la manifestación de algún tipo de violencia, y apunta que pueden ser víctimas de diferentes tipos de violencias, tanto hombres como mujeres. Sin embargo, en el caso de los hombres, la forma más frecuente de acoso escolar (*bullying*) es la agresión física y verbal, mientras que en las mujeres su mayor manifestación es psicológica y de exclusión social.⁵⁴ Aunado a lo anterior, Díaz-Aguado brinda la explicación de estas manifestaciones de violencia desde el sexismo, que se relaciona lo femenino, la debilidad y la sumisión, y los valores masculinos con la fuerza, la dureza emocional, o la utilización de la violencia, sobre todo en aquellas situaciones en las que dicha hombría se ve amenazada.⁵⁵

En cuanto al enfoque de género resaltan los conceptos de carácter cultural, así como las actitudes (de discriminación) inculcadas en la persona por su entorno cultural. Un ejemplo de ello es la concepción de que uno o una tiene un estatus inferior al del otro u otra, ello crea conflicto entre los dos sexos, y esa tensión se descarga a manera de bullying, prevaleciendo los estereotipos en la percepción de que el varón es más agresivo por su propia "naturaleza" y la visión patriarcal.⁵⁶

Siendo el sexo (en el caso de ser hombre o mujer) y el género (entendido como todas aquellas manifestaciones de la sexualidad) factores que detonan

⁵⁴ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: p.16

⁵⁵ Díaz-Aguado, M.J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. Revista de estudios de juventud, N°73, p.39

⁵⁶ Secretaria de Educación Pública y UNICEF. (2009) Informe Nacional Sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. México. p.11

expresiones violencia escolar o acoso escolar entre estudiantes. Paulo Castells contribuye argumentando que el acoso sexual forma parte de las manifestaciones de violencia que pueden experimentar los estudiantes, ya sea ejecutada entre iguales (estudiantes), entre compañeros de clases de distinto sexo o inclusive por parte de otro miembro de la comunidad escolar como los profesores.

Se entiende por acoso o violencia sexual todo acto que implique tocamientos del cuerpo de las chicas o de los chicos sin su consentimiento; gestos obscenos y dibujos sexuales difamatorios; burlas sobre los genitales de otro u otra en los lavabos y vestuarios; demandas de favores sexuales, etc.⁵⁷

No obstante, falta mencionar un tipo de violencia que permea los distintos niveles educativos, el cual permite la reproducción de condiciones de dominación y subordinación entre los estudiantes y es el menos mencionado dentro de las dinámicas escolares, se trata de la violencia simbólica. Ésta se apoya en unos explicativos colectivos, en unas creencias socialmente inculcadas, transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, el poder en carisma, el poder simbólico, que es equivalente a un poder invisible y se asume como legítimo, de modo que quienes están involucrados en él tienen cierta participación sin siquiera notarlo.

Existe un poder simbólico lo mismo que un poder económico, esta es la razón que alega para centrar sus investigaciones en el rol que juegan los procesos, productores e instituciones culturales en la reproducción y producción de la desigualdad en las sociedades contemporáneas... el poder simbólico se relaciona con su modo de conceptualizar los diferentes sistemas simbólicos, arte, religión, ciencia, o el mismo lenguaje.⁵⁸

Los diferentes tipos de violencia que se pueden experimentar en la comunidad escolar son muy complejos y preocupantes, debido a la diversidad de

⁵⁷ Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). *Redipe Virtul*, 822, p.8

⁵⁸ Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. p.11

contextos familiares y socioculturales en los que se desarrollan los estudiantes; ante esto es importante tener presente que no todas las manifestaciones de violencia tienen como fin dañar. La SEP en su guía sobre acoso escolar, menciona que “no es *bullying* cuando alguien juega de manera brusca pero amistosa con otro. Tampoco es *bullying* cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean. Sin embargo, para que en la escuela exista una convivencia respetuosa o solidaria, es indispensable que cualquier manifestación de violencia sea atendida”.⁵⁹ Es importante complementar que hay ciertas manifestaciones más allá de aquellas que la SEP no considera como *bullying*, que de igual forma no corresponderían a alguna de las categorías consultadas en la investigación, pero que dentro de la realidad de los estudiantes varían de sus relaciones sociales y códigos compartidos entre ellos están basados en violencia, entiéndase desde saludos, juegos, apodosos identitarios, vocabulario, por mencionar algunos, y que en ellos no existe una intencionalidad de daño, al contrario forman parte de una compleja construcción de significados, de sentido y pertenencia, ya sea en la escuela, o con un grupo definido.

2.3.3 Escuelas: espacios libres de violencia y de sana convivencia

La escuela tradicional brinda conocimientos y valores morales, a través de los cuales pretender formar a futuras personas que se incorporen a la sociedad, construyendo grupos cohesionados a través de saberes e identidades que se forman dentro de los espacios educativos. Sin embargo, como se ha mencionado, durante este proceso formador se pueden presentar dificultades, dichos conflictos que se desarrollan dentro de los espacios escolares, pasaron de ser preocupaciones del espacio de lo privado a ser una problemática de carácter público.

⁵⁹ Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: p.23

En México se cuenta con un modelo tradicionalista de educación que consiste en una enseñanza explicativa. Ésta es dada por un docente frente al grupo de estudiantes, quien expone los temas seleccionados bajo el supuesto de existir un aprendizaje mediante la simple explicación de temas y posteriormente la evaluación.⁶⁰ Este modelo de enseñanza establece e interioriza un proceso de dominación simbólica, el profesor es quien ostenta el conocimiento y por lo tanto los estudiantes se vuelven subordinados ante su enseñanza, adquieren los conocimientos que el docente transmite, bajo una lógica de aquello permitido en la sociedad, lo funcional, lo normado, lo prohibido, lo correcto; de esta forma los saberes se vuelven parte fundamental en el ejercicio del poder; por otra parte, la educación es un proceso mucho más complejo en el cual la experimentación tiene un mayor peso cognitivo que la explicación de temas. En este sentido, la convivencia constituye uno de los aspectos más importantes a la hora de desarrollar nuestras habilidades de relación social.

Hoy sabemos que el aprendizaje es un proceso complejo, y que la enseñanza no pasa por un único canal de comunicación ni por un sólo código. Aunque la palabra nunca dejará de ser el instrumento más poderoso del que disponemos los humanos para comunicarnos y aprender unos de otros, asumimos que el aprendizaje es diverso y la enseñanza debe, por tanto, diversificarse.⁶¹

La escuela pretende educar a los estudiantes bajo ciertos valores y procesos de socialización que los forme como ciudadanos que tengan las herramientas para desempeñarse dentro del mundo laboral. Es por ello que se tiene una preocupación por las situaciones de violencia que se viven en las escuelas y que provoca la formación de sujetos “infractores del orden público”, ya que este fenómeno es un atentado a la formación de los nuevos miembros activos de la economía, reflejado como un foco rojo para la población joven que no cuenta con los saberes

⁶⁰ Caballero Grande, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos, Núm. 3, p.157.

⁶¹ Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. p.11

correspondientes para hacer frente a diversas situaciones, al punto de provocar la muerte de aquellos que se encuentran en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Los centros educativos no escapan a este fenómeno, la conflictividad escolar se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, como muestra la gran cantidad de artículos aparecidos en la prensa en los últimos tiempos, a pesar de que la mayor parte de las prácticas educativas son favorecedoras de una buena convivencia, y que las relaciones interpersonales que se dan en este ámbito, habitualmente son de cooperación, ayuda, estima, aprecio, etc., casos concretos sobre agresiones o acoso/denigración a compañeros, hacen que también sea una de las principales preocupaciones de los docentes, y por tanto éstos sean cada vez más conscientes de la importancia de abordar el tema.⁶²

Los organismos internacionales en la búsqueda de disminuir los indicadores de violencia en las escuelas han apostado a proyectos de paz, ejemplo de ellos son los proyectos de *Sana Convivencia* para promoverlos en aquellos países que tengan altos índices de riesgos en las escuelas. Dichos proyectos tienen por objeto generar una cultura de paz, cooperación, resolución de conflictos y fomento de una cultura participativa y democrática. La UNESCO, como organismo rector de las Naciones Unidas en materia de educación, sugiere a las naciones la implementación de estrategias a promover con la comunidad escolar, por lo cual brinda información y alternativas a las naciones para atender las situaciones que viven en las escuelas mediante las publicaciones e investigaciones realizadas para poder fomentar una cultura de la paz desde la práctica educativa.

Supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente. También supone una educación capaz de incluir de manera pertinente a una amplia gama de estudiantes tradicionalmente excluidos, que comienzan a ser tenidos en

⁶² Caballero Grande, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos, Núm. 3 p.155

cuenta en la escuela, desde el punto de vista de la responsabilidad por su desarrollo.

63

México ha tratado de implementar acciones que fomenten una cultura de sana convivencia en los espacios escolares, programas públicos hacen y definen como *convivencia escolar, espacios de sana convivencia o espacios seguros y libres de violencia* a dichas estrategias, tal es el caso del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) que es uno de los referentes para describirlo, ya que en su presentación explica que la finalidad del programa es “impulsar en todas las escuelas del país ambientes favorables de interacción social para la enseñanza y el aprendizaje, donde niñas y niños desarrollen capacidades cognitivas para aprender a lo largo de la vida, y también las habilidades socioemocionales para aprender a convivir en paz...”, no dejando de lado que se busca “contribuir, así mismo, a la consolidación de una escuela libre de violencia, que fomente la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos”.⁶⁴

De esta forma, se está apostando a dar atención a las formas de convivencia entre los jóvenes, algo que dentro del proceso tradicional de aprendizaje en las escuelas no se le tomaba relevancia, debido al carácter jerárquico y, principalmente a la dinámica en la cual los saberes son transmitidos, ya que este modo de enseñanza no se presta a dar oportunidad a la convivencia como factor de aprendizaje. El hecho de atender y orientar los procesos de convivencia y socialización atiende a la adquisición de saberes fuera de las aulas, en donde las interacciones entre otros sujetos también contribuyen a la formación académica y social de estos, es por ello que el fomento de la convivencia con orientaciones hacia la adquisición de saberes para una vida en democracia, de valores, de procesos sociales, de legalidad; bajo la justificación que el desarrollo de estas habilidades

⁶³ UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz. Lecciones Desde la Práctica Educativa Innovadora en América*. Chile: Salesianos Impresores. p.13

⁶⁴ Oldak Finkler, E. (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar Guía para el docente Educación Primaria*. Mexico: SEP. p.3

evitará que en los estudiantes se desarrollen conductas antisociales que pongan en riesgo su desarrollo y el de la comunidad escolar.

En el centro educativo se conjuga la convivencia de diversos grupos de personas que mantienen entre sí distintos sistemas de relaciones internas –intragrupo– y que, a su vez, deben desplegar relaciones intergrupales. Tal es el caso de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, y entre cada uno de ellos, y su conjunto, con otros grupos sociales, como la familia, la administración educativa o la sociedad en general. Así pues, aun concediendo una gran importancia a las relaciones profesor/a–alumnos/as, estamos lejos de considerar que éste sea, el único tipo de relación determinante en la educación formal.⁶⁵

Al hablar de *convivencia escolar, espacios de sana convivencia o espacios seguros y libres de violencia* se pretende mantener un análisis de las dinámicas escolares, cómo entender el espacio escolar, los significados que los estudiantes comparten, las relaciones sociales que entablan, llevando el análisis a entender que el ambiente, las actividades y el tipo de comunicación que se tenga en el centro educativo no sólo influye, sino que, a veces, determina los acontecimientos que tienen lugar dentro del él.

Complejas situaciones se desarrollan en las escuelas, es en estas el punto inicial donde converjan muchas personas, fuera de la familia, con distintos puntos de opinión y saberes diferentes, los cuales son adquiridos en casa o la sociedad y en los centros educativos se relacionan y se retroalimentan. Sin embargo, no todos los puntos de vista o las situaciones que se manifiestan en las escuelas contribuyen al aprendizaje de valores o saberes con los estudiantes, durante el transcurso de los jóvenes dentro de la escuela experimentan situaciones de tensión y conflicto; así, la convivencia y el conflicto comparten un mismo escenario. Sin embargo, como

⁶⁵ Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Anadir la página o las páginas en el que se encuentra el texto citado. p.13

anteriormente se ha visto, no son muchos los estudios que se realizan para analizar cuáles podrían ser las claves para una buena convivencia.⁶⁶

Al hablar de *convivencia escolar, espacios de sana convivencia o espacios seguros y libres de violencia* se pretende también mantener un análisis de las dinámicas escolares, es por ello que el artículo de Rosario Ortega Ruíz titulado *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla* muestra cómo entender el espacio escolar, los significados que los estudiantes comparten, las relaciones sociales que entablan, llevando el análisis a entender que el ambiente, las actividades y el tipo de comunicación que se tenga en el centro educativo no sólo influye, sino que, a veces, determina los acontecimientos que tienen lugar dentro del él.⁶⁷

En la convivencia escolar, no sólo influyen las relaciones que se desarrollan entre el profesor y los estudiantes, sino que las diferentes dinámicas a las que se enfrentan los jóvenes conjuntan sistemas de relaciones distintos, a los que define Ortega Ruíz como “microsistemas de iguales”. Los microsistemas son el conjunto de relaciones interpersonales, que hacen depender a unos sistemas de otros, los cuales dependen de las experiencias diarias, que proporciona a los estudiantes pautas para organizar su comportamiento social, aportándoles indicadores sobre lo que es prudente hacer, lo que es interesante o indiferente y lo que es moralmente correcto.⁶⁸

Parte del conocimiento que circula entre el alumnado se refiere a la actividad instructiva, los contenidos curriculares, los procedimientos para adquirir información, fijar conocimientos, resolver problemas, etc. Sin embargo, el gran tema que lo une, no es tanto el que se refiere a las materias curriculares, sino el referido a ellos mismos, como personas, como niños y adolescentes que están descubriendo, en

⁶⁶ Caballero Grande, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos, Núm. 3, p.156

⁶⁷ Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. p.13

⁶⁸ Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. p.31

alguna medida, un nuevo mundo al que se deben enfrentar solos. Es lo que los pedagogos llaman el *currículum oculto*: esa gran cantidad de cosas que se aprenden; de ideas, verdaderas o falsas, que circulan y que llegan a convertirse en creencias compartidas, en conocimientos implícitos sobre asuntos, casi siempre, importantes para la vida.⁶⁹

Los estudiantes, al conformar microsistemas, en ellos se establecen diferentes formas de interactuar, desarrollando valores y normas de convivencia que entre cada uno de ellos se interiorizan y se reproducen. Éstas dirigen opiniones además de generar puntos de aprobación y desaprobación de las acciones, pensamientos, actitudes de cada uno de ellos; promoviendo formas de expresión o influyendo en la toma de decisiones. En algunos casos, estas relaciones que se construyen entre los estudiantes generan aprendizajes no formales y pueden establecer formas de actuar que atenten contra las dinámicas escolares y sociales, provocar rupturas entre la comunidad escolar, generar segregación entre los grupos escolares, cualquier condición, excusa u oportunidad puede ser un factor crucial de ataque por otros.

La comunidad escolar ante estas situaciones, puede presentar varios casos de riesgo, como las situaciones de agresión entre la comunidad, que pueden presentarse como hostigamiento entre compañeros, situaciones de discriminación o diversos tipos de conflictos. En el contexto escolar, generalmente se entienden que los conflictos son detonados dentro de la inmediatez. Esto quiere decir que surgen en el momento en el que se desarrolla alguna situación de tensión entre estudiantes, y provocar que entre los alumnos se manifieste una confrontación, que en algunos casos pudiera llegar al extremo de la violencia física.

El conflicto no es un fenómeno ajeno a la vida sino parte de ella. No podía ser de otra manera dada la diversidad existente entre los individuos: cada persona es una historia, una experiencia peculiar, una mente construida de manera determinada,

⁶⁹ Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. p.16

etcétera. La diversidad de ideas, costumbres y hábitos es el sustento básico de los desacuerdos y de los conflictos entre niños y también entre personas adultas. La regla escolar (como la jurídica) es producto de la convención. En el ámbito escolar no rigen las “leyes de la naturaleza”; lo que rige, en cambio, son normas construidas por los actores de la vida escolar bajo diferentes regímenes.⁷⁰

Al hacer una reflexión en base al conflicto se debe tener presente que este no necesariamente es negativo. De hecho, debe considerarse que es una manifestación necesaria entre las relaciones, ya que a través del desarrollo de él se pueden modificar, crear o eliminar distintas situaciones, ideas y realidades; los conflictos son formas de interacción... tienen su origen en una diferencia de intereses o de deseos, en aspiraciones incompatibles que inducen a las partes a enfrentarse en el intento de lograr sus objetivos.⁷¹

Cuando abordamos el conflicto, la violencia sólo es una posible consecuencia de este, así lo aborda Beatriz Martínez de Murguía en su obra *Mediación y resolución de conflictos*, en la que describe la violencia como “una de las consecuencias posibles del conflicto, pero de ninguna manera la única, ni tampoco la más común, aunque si quizá la más ostensible y llamativa...”.⁷²

Las situaciones de conflicto son entonces un espacio de oportunidad que las sociedades o los sujetos utilizan como punto de partida para el desarrollo de planes de acción que mejoren las condiciones de vida y de convivencia, dando como resultado nuevas dinámicas sociales que pretenden evitar situaciones problemáticas previas.

México ha vivido en los últimos años convulsiones sin precedente que han convertido su unidad y su cohesión en preocupaciones colectivas de primer orden. Cuando la

⁷⁰ Landeros L. Chávez C. (2015). Convivencia y Disciplina en la Escuela, Análisis de Reglamentos Escolares de México. México: INEE. p.13

⁷¹ Martínez de Murguía, B. (1999). Mediación y resolución de conflictos Una guía Introdutoria. México: Paidós. P.22-23

⁷² Martínez de Murguía, B. (1999). Mediación y resolución de conflictos Una guía Introdutoria. México: Paidós. P.22-23

violencia deviene problema social, como nos ha ocurrido a nosotros, hay que volver la vista hacia la escuela como espacio privilegiado para la formación, la convivencia, la disciplina sustentada en el diálogo, el respeto a la diferencia y la vivencia de principios democráticos, todo bajo los principios de la dignidad y los derechos humanos. Espacio social preponderante, la escuela llega a ser sustituto de la familia; es una fragua de personalidades, de ciudadanos que la sociedad crea para dar vida a la democracia; es el organismo donde las personas transitan de la infancia a la vida adulta; es la institución que, con sus actividades, contribuye a edificar la cultura nacional.⁷³

El análisis del conflicto aporta el entendimiento y da pie a la reflexión sobre las situaciones de tensión que existen en las escuelas y cómo éstas, a pesar de que sus manifestaciones provoquen opiniones negativas sobre ellas, no deben valorarse en dualidades (positivo o negativo), al contrario, deben contemplarse como situaciones transformadoras o de cambio.

Los conflictos que surgen dentro de los espacios sociales no son efectos negativos, más bien nos invita a apreciar la complejidad y entender las situaciones que llevaron a los sujetos hasta la manifestación de situaciones de conflicto. En este caso, se entenderá como conflictos a los fenómenos de violencia y acoso escolar, así desarrollar una crítica a dichas situaciones, dentro de lo social los conflictos no son negativos, son reformadores. Los proyectos de convivencia escolar buscan la participación activa de la comunidad escolar, para desarrollar habilidades de negociación, mediación y resolución de los conflictos, bajo el supuesto que en la medida en que se realicen estas prácticas, los jóvenes propiciaran en los espacios escolares un ambiente democrático, de participación y respeto a las normas.

⁷³ Landeros L. Chávez C. (2015). Convivencia y Disciplina en la Escuela, Análisis de Reglamentos Escolares de México. México: INEE. p.13

CAPITULO III

La respuesta del Estado ante la violencia

3.1 Políticas públicas

La preocupación que existe en la población mundial debido a los fenómenos de *violencia escolar* y *acoso escolar* que pone en riesgo a los estudiantes, ha generado que organismos internacionales lleven a cabo diversos estudios y sugerencias a los países para la implementación de estrategias a favor de frenar cada una de las situaciones de riesgo que se pudieran presentar en la comunidad escolar.

Tras la importancia empleada en las políticas públicas que tratan de frenar la violencia es necesario saber el momento por el cual se consideró prioritario el tomar acciones que erradiquen o minimicen el alta de situaciones violentas en la sociedad. Por ello, se considera como referente principal a la Organización Mundial de la Salud junto con la Organización Panamericana de Salud, que en su posición de eje rector de la prevención de la violencia, a través del Sector Salud a nivel nacional, enunció que la violencia es un problema de salud pública, siendo en 1996 cuando la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud declara la violencia como un problema de salud pública.⁷⁴

Después de la declaración hecha por la OMS, se presentó un documento titulado *Prevención de la Violencia. Guía para aplicar recomendaciones sobre el Informe Mundial sobre Violencia y Salud (OMS/OPS)*. Las declaraciones realizadas por la OMS/OPS guían los programas de prevención nacional, y estos están regidos por los lineamientos de sector salud, los cuales generan algunas

⁷⁴ WHO. (1996). Global consultation on violence and health. Violence: a public health priority. (WHO/EHA/SPI.POA.2). p.9

recomendaciones, que, dentro del enfoque epidemiológico brindado por la OMS, condiciona a las políticas públicas los siguientes aspectos centrales:

- Combatir la violencia interpersonal en su conjunto y no centrándose en los subtipos individuales de violencia interpersonal.
- Utilizar un modelo ecológico para ayudar a comprender las causas, las consecuencias y la prevención de la violencia interpersonal.
- Promover un enfoque de salud pública para el desarrollo de actividades de prevención multisectoriales.
- Abordar la prevención de la violencia como una singularidad distinta de la prevención de la delincuencia.⁷⁵

La OMS es el eje rector y guía del cual las naciones dan pie a las sugerencias brindadas para la creación e implementación de políticas públicas de prevención, tomando en consideración a la violencia desde una perspectiva patológica, de lo cual el resultado obtenido es que los actos de violencia sean vistos como problemas de salud y no de carácter social. Se precisan los mecanismos jurídicos y metodológicos para la creación e implementación de los programas preventivos, dándole al sector salud la posibilidad de ejercer las estrategias correspondientes a la atención de cada uno de ellos.

Esto ha impulsado a la creación de programas públicos por parte de diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, mostrando la importancia del desarrollo de éstas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Ante esto es necesario abordar las políticas públicas, debido a la importancia que tienen como estrategias para la atención de alguna situación de interés público debido a que gracias a ellas se pretenden y pueden dar solución a diferentes situaciones, esto derivado del recurso que los gobiernos pueden brindar para

⁷⁵ UNO Habitat. (2009). 1. Guía para la Prevención Local hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana. Chile: Universidad Jesuita Alberto Hurtado (UAH) de Chile. P.48-53

programas sociales, así darle un uso adecuado al gasto público. Debido a que, en palabras de Aguilar Villanueva, el plan nacional finará la acción colectiva, en la cual se pueden mover la libre iniciativa de los ciudadanos, las regulaciones generales, así como los incentivos selectivos y políticas macro económicas, las reglas y sanciones por infringir algunas de ellas.

En este sentido normativo, lo público tiene que ver con necesidades, intereses y proyectos de alcance general, y objetiva (a la vez que busca modificar) la convencional visión "realista" de la política, según la cual las leyes, asignaciones y programas se rigen por el criterio de la conciliación de los conflictos de interés e implican necesariamente un desenlace desigual con ganadores y perdedores.⁷⁶

Marcelo González Tachiquín explica que "una política pública, implica el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos, así como a la obtención de mayores niveles de bienestar social resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de acción a seguir para la obtención de los objetivos señalados."⁷⁷ Sin embargo, éstas llevan un procedimiento desde la creación de lineamientos, las metodologías de implementación, los procesos de seguimiento y comprobación, los cuales están contemplados dentro de los ejercicios fiscales, por lo tanto el desarrollo de las políticas públicas tiene distintos aspectos a considerar y estudiar, el principal, la necesidad que tiene el Estado de atender las inquietudes y resolver las diversas situaciones que pongan en alguna situación compleja a la población.

En nuestro concepto concurren los aspectos institucionales, los fenómenos participativos, las fórmulas de representación y otros elementos relacionados con las dimensiones y rendimientos efectivos de la democracia, pero ante todo predomina

⁷⁶ Aguilar Villanueva, L. (1992). El Estudio de las Políticas Públicas. México: Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor. p.29

⁷⁷ González Tachiquín, M. (2008). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. Colaboraciones jurídicas UNAM, Año 1 Vol 2, México. p.110

un elemento central para su existencia que es la presencia de la autoridad gubernamental.⁷⁸

Otra definición que complementa la visión de González Tachiquín es la que brindan Meny y Thoening, la cual menciona que “una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental... el estudio de las políticas públicas no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad ¿qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?”.⁷⁹

A la par de estas definiciones, se encuentra la de David Arellano y Felipe Blanco, la cual nos menciona: “podemos referirnos a las políticas públicas como aquellas decisiones y acciones legítimas de gobierno que se generan a través de un proceso abierto y sistemático de deliberación entre grupos, ciudadanos y autoridades con el fin de resolver, mediante instrumentos específicos, las situaciones diferidas y construidas como problemas públicos”.⁸⁰ Además, dentro de su obra *Política Pública y Democracia* se brindan cuatro características que identifican a éstas, las cuales estipulan:

- Son llevadas a cabo por autoridades públicas legítimamente constituidas.
- Surgen como respuestas a una situación entendida como un problema, que afecta el interés público, por lo que debe resolverse empleando recursos gubernamentales, en mayor o menor medida.
- Se materializan mediante mecanismos concretos, privilegiando el interés de la comunidad por encima de los intereses particulares.
- Todo lo anterior, además, tiene como supuesto fundamental la discusión y acuerdo entre el gobierno y la ciudadanía, respecto de qué debe resolverse, mediante qué mecanismos concretos y con qué efectos esperados. Así, al

⁷⁸ González Tachiquín, M. (2008). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. . Colaboraciones jurídicas UNAM, Año 1 Vol 2, México. p.110.

⁷⁹ Meny, I. Y Thoenig J. (1992). Las políticas públicas. Francia: Ed. Ariel S.A. p.89

⁸⁰ Arellano Gault, D. y Blanco F. (2013). Política pública y democracia. México: Instituto Federal Electoral. p.27

escoger una alternativa se están abandonando otras, al escoger un método de solución se están dejando de lado otros, por lo que estos procesos de “no-decisión” son también muy importantes.⁸¹

El resguardo de la seguridad de la población estudiantil es el principal interés público por el cual se impulsan las sugerencias y medidas para atender las situaciones de riesgo en las escuelas, debido a que el desarrollo de los fenómenos de violencia escolar y acoso escolar se manifiesta en los espacios donde se forman e impulsan los ideales de las naciones, de las normas, de la economía, de lo políticamente correcto, ya que dentro de estos espacios, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, se impulsan a los futuros ciudadanos capaces de desempeñar y desarrollar los planes económicos, políticos y sociales de las naciones.

Partiendo de las definiciones brindadas sobre qué es una política pública podemos entender al sujeto o entidad gubernamental, de la cual parte el programa *Violencia Escolar*, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues él es quien brinda el recurso y los distintos tipos de programas que se pueden ejecutar dentro de sus reglas de operación.

3.2 Prevención del delito con participación ciudadana

Para el desarrollo del programa *Violencia Escolar* la participación ciudadana es la forma en la cual la población se involucra en los asuntos públicos, la cual no solamente se ve reflejada en los ejercicios políticos, también existen formas en las cuales los ciudadanos moderan y controlan distintos ejercicios para la toma de decisiones.

⁸¹ Arellano Gault, D. y Blanco F. (2013). Política pública y democracia. México: Instituto Federal Electoral. p.28

Azucena Serrano en su pensamiento desarrolla algunas categorías de los tipos de participación de los ciudadanos y las múltiples formas en las cuales la población desarrolla la participación:

- la participación social que involucra a los individuos en asociaciones u organizaciones que defienden sus intereses,
- la participación comunitaria la cual involucra a la población a enfrentar adversidades con el objetivo de asegurar el bienestar y desarrollo de la comunidad,
- la participación política que involucra a los ciudadanos a la participación en organizaciones con algún grado de representatividad social o en las instituciones del sistema político,
- por último, está la participación ciudadana la cual se refiere a aquella en la que la población interviene de forma directa con el estado, tiene una participación amplia en lo público principalmente en la administración pública, en la prestación de servicios y desarrollo de políticas públicas.⁸²

Para hablar de participación ciudadana se deben considerar los procesos que se vivieron en el país para que actualmente se cuenten con las condiciones vigentes y los procesos establecidos, en los cuales la población pueda participar directamente en el desarrollo de los ejercicios públicos. Por ello el pensamiento de Serrano describe cómo después de vivir la situación política de los años cuarenta en México, la cual era la más pura muestra del presidencialismo y la gran concentración de poder en el presidente, así como la nula participación y la notable muestra de disgregación u opresión a los diferentes movimientos sociales que se generaron en este periodo y representaron un foco rojo al sistema político; ante esto se vivió un proceso que a lo largo de los años desarrolló un descontento ante las instituciones y el sistema político, comenzó a carecer de credibilidad así como iba

⁸² Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.95-96

en aumento el disgusto social y las movilizaciones en la población, por lo cual el gobierno se vio en la necesidad de emprender la apertura de espacios de participación, éstos fueron en un inicio principalmente en el involucramiento de nuevos actores en los ejercicios democráticos.⁸³

Serrano describe que durante la década de los ochenta y noventa se realizaron ciertas estrategias gubernamentales que pretendían liberar los espacios. Ejemplo de ello es que durante el mandato de Miguel de la Madrid se aprobó la *Ley Federal de Planeación* la cual dio como resultado el Plan Nacional de Desarrollo que actualmente es elaborado y da línea a las acciones de gobierno durante los mandatos. Posteriormente durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari se desarrolló un programa de política social de nombre SOLIDARIDAD el cual se caracterizó por unificar al gobierno con la sociedad en la implementación de una política.

Pero el involucramiento de la población se generó principalmente en la transferencia de competencia a los ciudadanos, lo cual se ve reflejado desde 1983 cuando se realizó la reforma al Artículo 115 el cual regula la vida municipal. En él se otorgó personalidad jurídica a los municipios y facultades para manejar su patrimonio.⁸⁴ (Serrano, 2015)

En efecto, cuando el gobierno central transfiere competencias a los gobiernos locales, hay más posibilidades de que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos; los municipios se responsabilizan de la prestación de más servicios y se enfrentan a mayores problemas, lo cual los obliga a recurrir a la sociedad civil local

⁸³ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.101

⁸⁴ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.106

para suministrar las demandas y lo aceptan porque se sienten más identificados con los problemas.⁸⁵

Serrano afirma que en los años noventa se dio el mayor de los avances en la participación ciudadana. Para esto explica que parte fundamental de dicho logro se debe a la creación de la *Ley Federal de Educación*, la cual determinaba la creación de los Consejos Sociales de Participación en las escuelas públicas siendo esta una apertura para que la población se involucrara en la administración y toma de decisiones en los espacios educativos en el país. Pero fue para el año 2000 en donde la idea de participación ciudadana ya se había establecido de una manera más o menos firme en el horizonte simbólico de los actores políticos y sociales ⁸⁶ ya que en el 2003 se aprueba la *Ley de Desarrollo Social* que dio la apertura a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar en la aplicación y vigilancia de las políticas públicas; a la par se aprobó ese mismo año la *Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental* y la consiguiente creación del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (IFAI).⁸⁷

La participación de la población no es tan activa en el país a pesar de la apertura de los distintos espacios por el gobierno para su involucramiento, solamente una mínima parte de la población participa de diferentes formas, ya que el principal factor es el desconocimiento de los procedimientos para ejercer la participación en las diferentes áreas y ejercicios del gobierno.

Definitivamente esto se ha logrado gracias al interés de las autoridades por incluir la participación ciudadana en su gestión. Sin embargo, aunque ya está reglamentada, todavía permanece en un estado de aletargamiento. Si bien existe un número de

⁸⁵Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.106

⁸⁶Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.107

⁸⁷Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.109

personas que participan activamente en los asuntos públicos, hay una cantidad mucho mayor que no está interesada en esas cuestiones. Por ejemplo, en las consultas públicas realizadas en los municipios de los estados y en el Distrito Federal, el porcentaje de participación ha sido muy bajo; tan sólo en este último, cuando se han realizado consultas ciudadanas, el porcentaje que asiste a la consulta no ha rebasado el 4%.⁸⁸

En su pensamiento Serrano afirma que la participación ciudadana corre con más suerte en la elaboración u evaluación de los programas sociales y de las políticas públicas; sin embargo, tampoco son muy exitosos porque muchos de ellos son abandonados o suspendidos por la administración siguiente dejando inconclusa la obra.⁸⁹

De igual forma Serrano menciona que existen al menos cuatro condiciones básicas para que la participación ciudadana exista y pueda desarrollarse. La primera de ellas es el derecho a la información, la segunda el respeto a los derechos fundamentales del hombre, la tercera hace referencia a la confianza en las instituciones democráticas del país por parte de los ciudadanos y por último la existencia de canales institucionales y marcos jurídicos que regulen la participación.⁹⁰ Los elementos necesarios para la participación ciudadana en el país se aprecian cuestionados, principalmente por la desconfianza existente en las instituciones, tanto en aquellas que promueven el ejercicio de la democracia y la protección a los derechos fundamentales.

Tanto la falta de información como la violación a los derechos fundamentales del hombre han creado un ambiente de incertidumbre en la población mexicana, y se manifiesta en la poca confianza que tienen hacia las instituciones democráticas del

⁸⁸ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.110

⁸⁹ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.111

⁹⁰ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.111

país. Lo anterior podemos comprobarlo con la ENCUP 2012, la cual reveló que todas las instituciones políticas, en promedio, salieron calificadas por debajo de 6, en una escala del 0 al 10, donde 0 es No confío nada y 10 es Confío mucho. Podemos afirmar que la falta de confianza que están sufriendo nuestras instituciones se debe a la poca transparencia e integridad de los propios ejecutivos.⁹¹

En México existen distintas instancias que promueven diversos programas con la población, algunos de ellos pertenecen directamente a aquellos que pueden ser desarrollados por la sociedad civil y otros directamente por las dependencias públicas en los estados o en su caso las dependencias federales que a su vez emplean diversos programas sociales. En el caso de los programas de prevención es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien funge como eje rector de los distintos proyectos de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, siendo el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana la unidad del Secretariado en donde se tiene por objetivo promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y la vida libre de violencia en el país.

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es la instancia encargada del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a nivel nacional sobre prevención del delito, así como la responsable de coordinar los programas y definir los lineamientos en esa materia. Identificamos factores de riesgo y grupos vulnerables para propiciar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con resultados tangibles que generen su reducción.⁹²

Los objetivos de implementar los programas con participación ciudadana buscan que la sociedad civil sea la responsable en desarrollar en la comunidad

⁹¹ Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos. p.113

⁹² Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2016). Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. -, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/unidades-secretariado/centro-nacional-prevencion-delito-participacion-ciudadana.php>

conciencia para la identificación y solución de sus problemas, entre ellos el fortalecer la carencia de tejido social que pudiese existir, desarrollar la solidaridad comunitaria, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas para la atención de las problemáticas regionales.

Estos programas se desarrollan a través de los municipios sin atender con la autonomía de cada uno de ellos. Son una suma de esfuerzos de las autoridades locales para robustecer el sistema de seguridad pública e impartición de justicia en los municipios, fortaleciendo el quehacer de las autoridades municipales en materia de seguridad pública a las zonas y población más vulnerables. La finalidad del apoyar a estos sectores responde a la búsqueda de reducir los niveles de delito en los municipios.

Consideramos que la participación ciudadana es fundamental para las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. En este sentido, mediante esquemas creativos apoyamos e impulsamos proyectos, iniciativas y esfuerzos de la sociedad civil, y de sus organizaciones, para encontrar las mejores políticas públicas de prevención del delito.⁹³

3.3 Programa *Violencia Escolar* SUBSEMUN/FORTASEG

Partiendo de las definiciones brindadas sobre qué es una política pública podemos entender al sujeto o entidad gubernamental de la cual parte el programa de prevención para la atención de los fenómenos de *Violencia Escolar* y *Acoso Escolar*, es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo él quien brinda el recurso y los distintos objetivos a alcanzar por parte de los programas, estipulados cada año dentro de sus reglas de operación.

⁹³ Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2016). Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. -, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/unidades-secretariado/centro-nacional-prevencion-delito-participacion-ciudadana.php>

El recurso que se utiliza para la implementación del programa *Violencia Escolar* parte del recurso de “Fortalecimiento para la Seguridad” (FORTASEG), el cual fue resultado de la reestructuración del antiguo “Subsidio para la Seguridad en los Municipios” (SUBSEMUN). El FORTASEG, como lo menciona la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad.⁹⁴

El recurso brindado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como es el SUBSEMUN/ FORTASEG sirve principalmente para equipar y profesionalizar los sistemas de seguridad pública municipales y estatales, así como los de asegurar el cumplimiento de los controles de confianza y profesionalización de sus elementos, además de promover en las comunidades los hábitos de la prevención de la violencia y la delincuencia a través de diversos programas con temáticas específicas. El SUBSEMUN le da contenido a través de los objetivos específicos:

- Fortalecer los factores de protección de la población mediante intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo de instituciones públicas, privadas y sociales.
- Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, antes de que ocurran los eventos que las detonan.

⁹⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). -, de Gobernación Sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es> / Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). -, de Gobernación Sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/subsidio-para-la-seguridad-en-los-municipios?idiom=es>

Mientras tanto con el recurso destinado en el FORTASEG se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación salarial de los elementos de seguridad pública y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura y acondicionamiento de las áreas de la corporación, programas de prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoya la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de la profesionalización de los elementos seguridad pública ante el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio:

- Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.
- Programas de prioridad Nacional.
- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

En el caso de los programas de prevención sus objetivos se materializan mediante la aplicación de recursos para el desarrollo de políticas municipales de prevención del delito y de promoción de la participación ciudadana. Para dar cumplimiento a esto en 2014 y 2015, en el Plan Económico Financiero PEF se estableció que, al menos 20% de los recursos recibidos por los municipios

beneficiarios, deben ser destinados para la prevención y participación ciudadana. Dentro del catálogo de programas de prevención, cada uno de los municipios beneficiarios de éste podía escoger aquel que respondiera a las condiciones sociales que necesitan atención en su región, tal es el caso de aquellos que escogieron el Programa de Escuela Libre de Violencia (2014), o en su caso Violencia Escolar (2015 y 2016).⁹⁵

La reestructuración de los lineamientos para ser beneficiario y para la operación del subsidio otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública va desde los objetivos particulares hasta los específicos, resaltando con los años aquellas áreas prioritarias para el gasto del subsidio, además de la implementación de mecanismos específicos para el manejo del recurso y la comprobación del gasto de este. Esto muestra el interés que tiene el gobierno federal para realizar ajustes en los programas en materia de transparencia. Son las estrategias para enfrentar la corrupción en los diferentes niveles de gobierno y con de los servidores públicos. Las políticas públicas en sus lineamientos deben presentar mejoras para la presentación de información en materia de transparencia en los municipios donde se les beneficie con el subsidio.

3.3.1 Objetivo del programa Violencia Escolar

El objetivo de este programa es promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades. En éste se involucraba a especialistas acreditados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana CNPDyPC, y se buscaba involucrar a los diferentes actores

⁹⁵ Información establecida en las Reglas para el otorgamiento del SUBSEMUN 2014, SUBSEMUN 2015 y los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASSEG 2016

que participan en las dinámicas desarrolladas en las escuelas. Se estipulaba promover en los espacios escolares distintas actividades en donde el mensaje central era la prevención de la violencia y el delito.⁹⁶

Este programa busca en materia de Prevención del Delito con Participación Ciudadana fortalecer los factores de protección de la población mediante intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo de instituciones públicas, privadas y sociales, así como promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, antes de que ocurran los eventos que las detonan.

Los proveedores deben contar con cierto perfil para la implementación del programa, el cual debe contemplar a especialistas en:

1- Elaboración del diagnóstico local de la violencia y la delincuencia.

Este tiene por objeto producir, en conjunto con los actores locales, un Diagnóstico de la violencia y la delincuencia local. Este Diagnóstico sirve para formular prioridades y estrategias de acción a corto, mediano y largo plazo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

De igual manera se elabora un diagnóstico en aquel plantel seleccionado a ser beneficiario del programa, el cual tiene por objetivo:

- Implementar intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

⁹⁶ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.1

- Identificar las zonas escolares desatendidas que representen factores de riesgo que generan violencia en el plantel escolar.⁹⁷

2.-Metodología del programa violencia escolar

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, sólo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficiario deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el CNPDyPC, sin esa validación previa no podrán iniciar la ejecución del proyecto.

- a) Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas.

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problemática concreta.

La intervención deberá incluir a la Comunidad Escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

- b) Eventos motivacionales

⁹⁷ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.2

1. El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.

c) Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar (2015 y 2016)

1. Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que representen factores de riesgo que generan violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participarán directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.

2. Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.

3. Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propia comunidad escolar. Los materiales autorizados se encuentran en el Catálogo de Conceptos para la implementación de los programas.

d) Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC. Dicha batería comenzó a implementarse a partir del año 2015 debido a que en el año 2014 no se contaba con una herramienta estándar de medición de impacto y los proveedores tenían la libertad de desarrollar una

propia además de cumplir con los números de impactos solicitados por el secretariado, los cuales se encontraban respaldados a través de listas de asistencia y fotografías.

La implementación del Programa de Prevención de la Violencia Escolar comienza con el Diagnóstico Social Integral, de dos escuelas secundarias públicas del Municipio, seleccionadas por los indicadores de violencia que pudieran presentarse en ellas, dichas escuelas beneficiadas deben cumplir los requisitos que marca la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, SUBSEMUN/FORTASEG.

La intervención deberá incluir a la Comunidad Escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

Para la elaboración del Diagnóstico Social Integral, se utilizan metodologías de campo, cuyo desarrollo se encuentra dividido en tres partes: La primera un instrumento para recopilar información cualitativa denominado Grupo Focal. La segunda metodología aplicable, es una estrategia de prevención situacional, denominada Marcha Exploratoria. La tercera aplicación de Encuesta Cuantitativa consiste en una investigación realizada a una muestra representativa para determinar el tipo de violencia que se vive en la escuela.

De acuerdo a lo anterior, la información vertida en el diagnóstico ofrece una visión de los problemas prioritarios que afectan a la comunidad escolar, asimismo muestra la base para la implementación de acciones que han de integrar una estrategia de prevención de la violencia, con el fin de contribuir así a la aceptación, la confianza y la inclusión en la comunidad escolar, para lograr configurar la posibilidad de profundizar sobre las características de la sana convivencia.

Los datos que proporciona cada una de las comunidades escolares a través de las metodologías empleadas son sustanciales, puesto que nos brindan información de lo sucedido día a día en la convivencia escolar, convergiendo en un Programa de Prevención de la Violencia Escolar acorde a sus requerimientos.

De acuerdo a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (*publicada 24 de enero de 2012*, la prevención psicosocial (desarrollo), tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente:

1. Impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad;

2. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación, y

3. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.⁹⁸

La prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante:

1. El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia;

2. El uso de nuevas tecnologías;

⁹⁸ Secretaría de Gobernación. (2012). Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia Diario Oficial de la Nación.

3. La vigilancia respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad;

4. Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos o facilitadores de violencia, y...

5. La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.

La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria y comprende:

1. La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;

2. El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos;

3. Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales;

4. La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos que garanticen su efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad, y

5. El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Así la implementación del programa pareciera estar planeada para que el fin de la intervención del especialista es para la articulación de las líneas de comunicación y participación de toda la comunidad escolar, de los padres con los hijos y principalmente el de disolver las situaciones de tensión y exclusión existentes entre los estudiantes, mediante toda una red de colaboración y de diferentes niveles de autoridad, siendo esta una estrategia incluyente y participativa.

3.3.2 SUBSEMUN/FORTASEG programa que atiende los fenómenos de violencia escolar 2014-2015-2016

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ante las situaciones de riesgo que se presentan en las escuelas secundarias públicas del país estableció lineamientos para el desarrollo de un programa de prevención que atiendan las situaciones de violencia y aquellas que sean consideradas como *Acoso Escolar* en la comunidad escolar, con el objetivo de hacerle frente a la creciente ola de sucesos difundidos de violencia e inseguridad que se viven en los planteles. Así el programa Escuela Libre de Violencia (2014), o en su caso Violencia Escolar (2015 y 2016) es una alternativa para buscar que toda la comunidad escolar participe en la prevención de situaciones que atentan contra la seguridad de cada uno de los integrantes de ella, y así reforzar las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública ante los fenómenos de *Violencia Escolar* y *Acoso Escolar*.

3.3.2.1 Programa *Violencia Escolar* SUBSEMUN 2014

En el año de 2014 mediante el SUBSEMUN se impulsaron de manera obligatoria programas de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, los cuales al menos uno de ellos tenía que ser aplicado por los municipios beneficiarios al subsidio. En el país tenían que desarrollarse 300 programas de prevención en aquellos municipios beneficiados por el SUBSEMUN, los cuales se

encontraban especificados dentro del Catálogo de Programas y Proyectos que brindaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El programa o los programas a emplear son escogidos por el municipio beneficiario del subsidio y estos deben responder a las necesidades en materia de seguridad que se presenten en la comunidad. De esta manera queda otorgada la libertad a cada municipio de escoger los programas de prevención que logren dar atención a aquellos temas prioritarios o que necesiten reducir algún indicador.

Aquellos programas que se escogieran a desarrollarse en el municipio tenían que hacer un llenado a la ficha de Programa Integral de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, la cual era otorgada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Dicha ficha contiene el objetivo general de los programas de prevención, el cual es desarrollar estrategias, cursos, talleres conferencias y torneos deportivos encaminados a promover una cultura de responsabilidad cívica, enfocada a fortalecer los vínculos de cooperación y confianza entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad municipal. Ésto con el objetivo de promover una cultura de la denuncia y con ello disminuir los índices delictivos, así como prevenir conductas que atenten en contra de la paz pública, el patrimonio e integridad de la sociedad.

Cabe mencionar que esta ficha podía ser llenada por el municipio en caso de contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los programas o en su caso se hacía la contratación de algún proveedor el cual debía contar con algún especialista certificado por el CNPDyPC. Los cuales podían contar con una cierta libertad para escoger las acciones y la metodología a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos.

En esta ficha dentro del apartado de objetivos específicos se desarrollan las estrategias que cada uno de los programas escogidos emplearán, partiendo del objetivo general de cada programa, así como las especificaciones de las acciones a realizar. En el caso del programa Escuelas Libres de Violencia se establecían:

- Capacitaciones a docentes con herramientas teóricas para identificar el acoso escolar.
- Generar un diagnóstico interno escolar que evidencie las situaciones de riesgo que se viven en las escuelas.
- Actividades culturales con temas que fomenten la prevención de la violencia en las escuelas.
- Actividades deportivas que lleven mensaje que fomente la prevención de la violencia en las escuelas⁹⁹

Para llevar a cabo las diferentes actividades se tenían que establecer alianzas con las diferentes Instancias Municipales, con el fin de desarrollar cada uno de los programas con un enfoque de transversalidad, las cuales podían ser:

- DIF Municipal.
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección de Policía, Tránsito y Vialidad Municipal.
- Secretaría de Educación Pública
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Educación y Cultura.¹⁰⁰

De igual manera, la ficha debía incluir un diagnóstico que servirá de justificación para el desarrollo de los programas de prevención, sirviéndose de datos estadísticos brindados por el municipio que contemplen la realidad que se vive en la región. De igual forma la descripción de la población objetivo que se planea atender, acompañado de un cronograma de actividades y el desglose monetario que se invertirá en cada una de las acciones. Por último debe incluirse una

⁹⁹ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.2

¹⁰⁰ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.4-5

proyección de los resultados esperados a obtener dentro del ejercicio, los cuales destaran siendo supervisados por el CNPDyPC ya que este fungirá como supervisor del desarrollo de los programas en el municipio. Para concluir el desarrollo de los programas el Centro Nacional de Prevención definirá el formato del informe final de los Programas de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana que los beneficiarios deberán remitir al Secretariado.¹⁰¹

En el año 2014 se utilizaba todo el recurso para el desarrollo de acciones recreativas, deportivas o culturales que promuevan la empatía, el sentido de pertenencia, una sana convivencia y el compañerismo entre los alumnos, así como promover la resolución pacífica de conflictos a través de la creación de comités de mediación escolar.¹⁰² Ante estas actividades se presentaban dificultades ante los mecanismos de comprobación del empleo del recurso asignado, a lo que CNPDyPC solicitaba a los municipios distintos documentos para darle soporte a lo reportado en los informes de actividades. Dichos documentos venían desde reportes fotográficos, listas de asistencias firmadas por los asistentes, reportes escritos, minutas de trabajo con las instancias o escuelas participantes, establecimiento de comités de mediación escolar; ya que debido a la libertad que existía para el desarrollo de los programas los mecanismos para la comprobación de los mismos no podía realizarse de manera fiscal, ya que las acciones estaban dirigidas al trabajo sustancial con la población.

3.3.2.2 Programa *Violencia Escolar* SUBSEMUN 2015

Para el año 2015 se establece que del recurso federal brindado a los municipios beneficiarios al menos el 20% de los mismo deberá emplearse en el desarrollo de algún programa de prevención con participación ciudadana¹⁰³. Los

¹⁰¹ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.5

¹⁰² Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). -Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB. p.2

¹⁰³ Secretaría de Gobernación. (2015). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan

programas a escoger en este año se encontraban en las reglas de operación, entre los cuales se encontraban los programas:

- Violencia Escolar.
- Jóvenes en riesgo.
- Mediación Comunitaria.
- Movilidad Segura.
- Igualdad de género.¹⁰⁴

En este año solamente el municipio beneficiario podría escoger uno de los programas de prevención, a diferencia del año 2014 en el cual se podían ejecutar hasta 4 programas por municipio. Siendo así se generó un documento denominado *Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015*.¹⁰⁵

Esta guía establece los objetivos buscados por cada uno de los programas ofertados para desarrollar en los municipios beneficiarios, al igual que la metodología, el mecanismo de seguimiento y evaluación del programa, las alianzas a establecer para cada programa en caso de ser requeridas, el perfil de los especialistas, cómo distribuir el recurso brindado, así como los bienes y servicios contemplados para la implementación del programa.

Para el año 2015 cambió el nombre del programa que atiende las situaciones de violencia en las escuelas, pasó de ser Escuelas Libres de Violencia a nombrarse Violencia Escolar; sin embargo, el objetivo es igual al buscado en el año 2014.

coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación. p.6

¹⁰⁴ Secretaría de Gobernación. (2015). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación. p.7

¹⁰⁵ Secretaría de Gobernación. (2015). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación. p.8

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.¹⁰⁶

La metodología establecida en la Guía subraya que el programa deberá desarrollarse en secundarias grandes y conflictivas, y en aquellos municipios en los que su recurso llegue a los 2 millones se podrá desarrollar el programa solamente en dos escuelas, así como el municipio deberá contar con un especialista validado por el CNPDyPC ya que será requisito para poder iniciar la ejecución del programa.

La intervención del especialista iniciará con el levantamiento de un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia en la escuela, en donde se incluyan las variables existentes sobre violencia escolar, procesos de exclusión, desconfianza en la comunidad escolar, así como los procesos de aceptación e inclusión aplicados por la comunidad escolar, con la intención de tener claridad en la realidad de cada plantel y la comunidad.

Las actividades que se programen deberán estar enfocadas a fomentar el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y la participación activa de la comunidad escolar como agentes de cambio en el entorno escolar¹⁰⁷, estos pueden ser concursos, torneos deportivos, campañas o actividades culturales.

En el 2015 se implementó una nueva estrategia dentro del programa *Violencia Escolar*, el cual comprendía el mejoramiento en infraestructura o equipamiento de los planteles escolares. Para ello es necesario realizar un ejercicio

¹⁰⁶ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015. SEGOB. p.1

¹⁰⁷ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015. SEGOB. p.2

de marcha exploratoria en compañía de especialistas para identificar dentro, fuera y en la colonia factores de riesgo que generan violencia en el plantel, mediante grupos mixtos que sea integrado por directivos, maestros, estudiantes y padres de familia. Una vez identificadas las zonas de riesgo y áreas de oportunidad se llevarán a cabo las gestiones necesarias para la remodelación o equipamiento de los planteles.¹⁰⁸ Ante esto se establece un listado de material y bienes que pueden ser utilizados para mejorar el plantel y todo aquel que no esté contemplado en el catálogo se tiene que hacer una solicitud de aprobación al CNPDyPC.

Por último, en el año 2015 se creó un instrumento de medición de impacto general que brindó el CNPDyPC, el cual debía ser aplicado al inicio del proyecto y al final, pero únicamente 5 preguntas dentro de él tendrían el interés del Secretariado para asegurar que en el plantel se llevó a cabo el proyecto de manera adecuada.

Si bien en el año 2015 los cambios dentro de los programas de prevención se ven reflejados en la reducción del catálogo de programas a poder desarrollar en los municipios, así como en la obligatoriedad de contar con un especialista certificado por el CNPDyPC; sin embargo, dentro del programa *Violencia Escolar* corresponde a que para el año 2015 el 50% del recuso destinado en el programa debía ejecutarse en el mejoramiento de las escuelas, dando mayor control de comprobación y controlando más la metodología en la ejecución de los programas.

3.3.2.3 Programa *Violencia Escolar* FORTASEG 2016

En 2016 cambia el nombre del recurso, pasó de ser el conocido SUBSEMUN a FORTASEG; además de haber sufrido un cambio en su nombre, se modificaron los procesos y metodologías de implementación en los Proyectos de Prevención

¹⁰⁸ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015. SEGOB. p.2

Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Con este cambio se modificó las prioridades en el uso del subsidio; en 2014 las prioridades eran:

A Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana;

B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza;

C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;

D. Red Nacional de Telecomunicaciones;

E. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), y

F. Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.¹⁰⁹

De tal manera que se aprecia que la prioridad nacional en el 2014 era la prevención con participación ciudadana; para el año 2015 se presenta una lista de prioridades para el ejercicio del subsidio:

A Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana;

B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza;

C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;

D. Red Nacional de Telecomunicaciones;

E. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), y

F. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.¹¹⁰

¹⁰⁹ Secretaría de Gobernación. (2014). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación. p.7

¹¹⁰ Secretaría de Gobernación. (2015). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación. p.6

Sin embargo, para el año 2016 con el cambio de nombre al subsidio y la reestructuración de prioridades nacionales dentro de los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2016 se presenta que:

Los beneficiarios destinarán los recursos del FORTASEG prioritariamente para la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, los cuales están relacionados con los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

- I. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
- II. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, y
- III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).¹¹¹

De manera complementaria, los beneficiarios destinarán los recursos referidos en el párrafo anterior para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, los cuales están relacionados con los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

- I. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;
- II. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública;
- III. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, y
- IV. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la

¹¹¹ Secretaría de Gobernación. (2016). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Nación, p.5

Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.¹¹²

Así se presentó un cambio significativo en la implementación de políticas públicas de prevención del delito con participación ciudadana mediante el subsidio brindado por el FORTASEG, debido a que de 300 municipios beneficiarios que en 2014 y 2015 destinaban el 20% de su recurso a la implementación de algún programa de prevención de manera obligatoria, para el año 2016 solamente 73 municipios destinaron parte del subsidio para el desarrollo de algún programa de prevención, y de estos sólo 27 desarrollarían el programa Violencia Escolar.¹¹³

De igual forma a lo implementado en el año 2015 para el año 2016 se estableció una guía para el desarrollo de los programas de prevención, entre los cuales figuraban los proyectos de:

- a) Violencia Escolar;
- b) Jóvenes en riesgo;
- c) Mediación Comunitaria;
- d) Movilidad Segura, y
- e) Cultura de la legalidad.¹¹⁴

Para el año 2016 se mantiene el objetivo del programa *Violencia Escolar* al igual que la consideración de implementar el proyecto en al menos dos secundarias públicas que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas, así como la

¹¹² Secretaría de Gobernación. (2016). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Nación, p.5

¹¹³ Secretaría de Gobernación. (2016). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Nación, p.30-37

¹¹⁴ Secretaría de Gobernación. (2016). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Nación, p.9

intervención del especialista, las alianzas a establecerse, la mejora de los planteles educativos y la implementación de la herramienta de medición de impacto para el seguimiento y evaluación del mismo.

Dentro de la ejecución del programa *Violencia Escolar* en la guía 2016 se especifica las actividades a desarrollar por el especialista, dentro de las cuales se destaca nuevamente el desarrollo del diagnóstico social integral con la participación de la comunidad escolar para identificar los factores de riesgo de:

- Violencia al interior y exterior de los planteles escolares.
- Tipos de violencia que se presentan al interior y exterior de los planteles escolares.
- Nivel de acoso escolar o bullying en los planteles escolares y sus características.
- Necesidades de mejora en los planteles escolares relacionadas con factores de riesgo que generan violencia en el plantel escolar.¹¹⁵

En la guía 2016 se establece que una vez realizado el diagnóstico social integral de cada plantel se debe llevar a cabo una intervención integral en la que participen alumnos, padres de familia, maestros y directivos. Dicha intervención deberá incluir el desarrollo de actividades tales como talleres, conferencias, actividades lúdicas y pláticas.¹¹⁶

Al igual que en el año 2015, en el 2016 para poder brindar el mejoramiento de los planteles escolares es necesario tomar a consideración el diagnóstico social integral para tomar en cuenta las áreas de oportunidad y aquellas zonas de riesgo. Sin embargo, en el año 2016 solamente podrán mejorar los planteles escolares en

¹¹⁵ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2016. SEGOB. p.1

¹¹⁶ Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2016. SEGOB. p.1

relación a todo aquello que se requiera material de construcción o remozamiento. La posibilidad que existía de equipar a los planteles escolares con diferentes bienes queda totalmente descartada, a pesar de mantener nuevamente que el 50% del recurso destinado al proyecto debe emplearse en el mejoramiento de los planteles escolares.

Por último, el seguimiento y evaluación se llevará acabo, como en el año 2015, mediante la aplicación de la encuesta de medición de impacto brindada por el CNPDyPC, por lo que el especialista es la persona encargada de la aplicación y el concentrado de los resultados. En caso de ser requerido, el CNPDyPC solicitará los informes necesarios a los beneficiarios.

En tan sólo tres años se generaron cambios significantes para el desarrollo de programas de prevención con participación ciudadana que operaban mediante el subsidio brindado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero lo más trascendental es el cambio de prioridad que tiene el desarrollo de programas de prevención, ya que en 2014 y 2015 el desarrollo de estos era el principal proceso que debía ejecutarse con el recurso SUBSEMU. Al darse la transición al FORTASEG, los proyectos de prevención del delito con participación ciudadana pasaron a ser solamente un programa complementario del recurso, ya que a partir del 2016 se prioriza en los municipios el uso del recurso en la profesionalización de las corporaciones policiacas, dejando a un lado el trabajo con la comunidad y la atención de las problemáticas que viven en las regiones.

3.4 Conclusiones

En relación con los objetivos planteados en esta investigación se establecen las siguientes conclusiones:

1.- Con base en la descripción del fenómeno del acoso escolar y lo establecido como violencia escolar por parte de diferentes fuentes, así como el análisis realizado a la realidad que viven los jóvenes de México en la actualidad, no se puede establecer un esquema general para poder describir el acoso escolar en el país, debido a la multidimensionalidad por la cual éste puede verse reproducido en los planteles escolares; además debe realizarse un estudio a profundidad para definir por regiones el tipo de acoso que se presenta, debido a que los contextos y herramientas a las que puedan tener acceso la comunidad escolar influye en los modos en los que se reproduce la violencia. De tal forma que las políticas públicas empujadas por la SEP, así como la SSP o el gobierno federal parten de la generalidad de los fenómenos de Acoso Escolar y Violencia Escolar, implementando estrategias que en ciertos casos no llegan a impactar en la población objetivo debido a que no atienden las necesidades de la comunidad escolar o de la región.

2.- La búsqueda de emplear programas en los planteles escolares que lleven a la sana convivencia, se debe a la existencia de fenómenos como Violencia Escolar y Acoso Escolar, cada uno de ellos diferenciados principalmente por la permanencia. Esto quiere decir que una situación de Violencia Escolar corresponde a un acto único e irrepetible, mientras que el Acoso Escolar demuestra la consistencia de actos de violencia, exclusión, discriminación, intimidación, agresión que pueden presentarse en la comunidad escolar en múltiples espacios de manera constante y afectando a poblaciones vulnerables. Dichas situaciones pueden ser perpetuadas de manera consciente por los estudiantes.

3.- Los cambios que ha sufrido el recurso impactan de manera directa el desarrollo del trabajo con la comunidad, pues se ha dado prioridad a la mejora de las corporaciones policiacas y, en cambio, se ha minimizado el trabajo y desarrollo de los programas de prevención. Además, en la implementación de los programas existe una carencia en su continuidad, debido a que no existen reglas o lineamientos que establezcan la permanencia del trabajo comunitario. En pocas palabras, se

trabajan los programas de prevención en un ejercicio fiscal y si tiene suerte la comunidad el próximo año podría continuar fortaleciéndose; también pueden correr con la suerte de que se destine todo a las corporaciones policiacas o en el peor de los casos se les retire el recurso. No hay continuidad, no hay atención de las carencias sociales, todo está dirigido hacia un sistema en el que la prioridad será vigilar y castigar.

4.- El gobierno de México, a través de las instancias públicas dedicadas a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, ha destinado varios programas para subsanar la carencia de seguridad en un país que se ve sumergido en la violencia y la delincuencia. El recurso SUBSEMUN/FORTASEG brindado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública pretende mejorar el sistema de seguridad pública estatal y municipal a través de la profesionalización de los elementos policiacos dentro del Nuevo Sistema Penal Acusatorio. Sumado a lo anterior, el recurso SUBSEMUN/FORTASEG como política pública busca el desarrollo de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Uno de sus programas busca reducir y volver espacios libres de violencia y sana convivencia a las escuelas públicas de nivel secundaria. Sin embargo, el escenario de los fenómenos de Violencia Escolar y Acoso Escolar en el país va en aumento; es México el país perteneciente a la OCDE con el mayor índice de situaciones de violencia y acoso escolar. Aunado a lo anterior, no se cuentan con datos certeros de cuantas situaciones de Violencia Escolar o de Acoso Escolar se han suscitado en los planteles escolares, debido a que no se reportan a las autoridades correspondientes las circunstancias que se llegan a presentar en las escuelas. La no continuidad del trabajo de prevención con las comunidades escolares en los que se desarrollan los programas de prevención, impide impactar en los indicadores mundiales y mucho menos en los índices de violencia de las comunidades.

Los fenómenos de Violencia Escolar y Acoso Escolar en el país van en aumento y la cultura de la prevención no se ha desarrollado en su totalidad. En un

país en el que las políticas públicas apuestan al equipamiento armamentista, a la profesionalización de los elementos de seguridad pública, a la militarización del país deja en total desventaja a la población, minimizando el trabajo comunitario, la resolución pacífica de los conflictos, la toma de conciencia por parte de los ciudadanos de diversos mecanismos para gozar de seguridad en las ciudades, escuelas y en total olvido la fuerza dormida que existe en la población. ¿Cómo podrán los jóvenes de secundaria desarrollar las habilidades de cooperación, resolución de conflictos y fomentar una cultura de paz cuando no hay trabajo comunitario ni continuidad en la cultura de prevención?

Bibliografía:

- Aguilar Villanueva, L. (1992). El Estudio de las Políticas Públicas. México: Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor.
- Arellano Gault, D. y Blanco F. (2013). Política pública y democracia. México: Instituto Federal Electoral.
- Arendt, H. (2005). Sobre la Violencia. Madrid: Ed. Alianza Editorial S.A.
- Arteaga, Nelson. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. Sociología, Vol 18 N° 52, 119-145pp.
- Benjamin, W. (1921). Una crítica de la violencia. Buenos Aires: Ed. Leviatán.
- Bolívar, I. (1999). Sociedad y Estado: la configuración del monopolio de la violencia. En: Controversia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), no. 175, 39p.
- Bordieu, P. y Passeron J. (1979). La reproducción; Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona: Ed. Laia, S.A.
- Burbank McNeil, E. (1975). La naturaleza del conflicto humano. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caballero Grande, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos, Núm. 3, 154-169 pp.
- Camacho Herrera, J.. (2007). Violencia Escolar: una alternativa desde un enfoque socioeducativo. Escuela Abierta: revista de Investigación Educativa, vol 10, 161-185pp.
- Castells P. (2013). Escuelas de tortura: acoso escolar entre iguales (bullying). Redipe Virtul, 822, 27p.
- Comisión Nacional contra las Adicciones. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017. México: Secretaría de Salud.
- D'Angelo, L. Fernández, D. (2011). Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- De Azevedo, F. (1940). Sociología de la Educación. Sao Paulo: Ed. Melhoramentos.

- Del Rey, R. Ortega, R. (2007). Violencia Escolar: Claves para comprenderla y afrontarla. *Escuela Abierta: revista de Investigación Educativa*, 10, 77-89pp.
- Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. *Revista de Investigación UNA*, vol 36 n°75, 53-66pp.
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral. En *CEE Participación Educativa* (59- 72pp). -: -.
- Díaz-Aguado M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17 n°4, 549-558pp.
- Díaz-Aguado, M.J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. *Revista de estudios de juventud*, N°73, 38-57pp.
- Espíndola, E. León, A. (2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. 1. *Revista Iberoamericana de Educación*, 30, -.
- Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Nancea
- Fernández, J. M. (2005). *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad V. I*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Diario Oficial de la Nación, México.
- González Tachiquín, M. (2008). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. . *Colaboraciones jurídicas UNAM*, Año 1 Vol 2, 100-117pp. México.
- Hernández Meléndrez, E. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública.

- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. Baptista Lucio, P. (1991). Metodología de la investigación. México: McGRAWHILLIINTERAMERICMA EDITORES, SA DE C.V.
- Landeros L. Chávez C. (2015). Convivencia y Disciplina en la Escuela, Análisis de Reglamentos Escolares de México. México: INEE.
- Luciano, G. Marín, L. Yuli, M. (2008). Violencia en la escuela: ¿un problema y un desafío para la educación?. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol 13 n°1, 27-39pp.
- Martínez de Murguía, B. (1999). Mediación y resolución de conflictos Una guía Introductoria. México: Paidós.
- Martínez Verdu. R. (2007). Bullying y medios de comunicación. -: Comunicación e Xuventude.
- Meny, I. Y Thoenig J. (1992). Las políticas públicas. Francia: Ed. Ariel S.A.
- Muñoz Abudez, Gustavo. (2008). Violencia escolar en México y en otros países: comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Oldak Finkler, E. (2016). Programa Nacional de Convivencia Escolar Guía para el docente Educación Primaria. Mexico: SEP.
- Ortega Ruíz, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- Olweus, D. (-). Acoso Escolar "Bullying" en las Escuelas: Hechos e Intervenciones. Noruega: Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen.
- Olweus, D. (1993) *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, Blackwell.
- Rojas Blanco, C.. (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol 19 N°38, 207-230.
- Redorta, J. (2005). El poder y sus conflictos o ¿quién puede más? Barcelona: Paidós Ibérica S.A.

- Reguillo, R. (2008). Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto. En Pensamiento Iberoamericano n°3 205-225pp. México: ITESO.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2007). Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar. México: -.
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2012). Guía del taller prevención del Acoso Escolar (Bullying). México: -.
- Secretaría de Educación Pública. (-). Manual para la convivencia escolar en educación básica. México: Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Educación Pública.
- Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2014). - Programa integral de prevención del delito con participación ciudadana. SEGOB.
- Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015. SEGOB.
- Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2016. SEGOB.
- Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos.
- Torres, C. (2005). Jóvenes y violencia. Revista Iberoamericana de Educación, 37, 55-92pp.
- UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz. Lecciones Desde la Práctica Educativa Innovadora en América. Chile: Salesianos Impresores S.A.
- UNO Habitat. (2009). 1. Guía para la Prevención Local hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana.. Chile: Universidad Jesuita Alberto Hurtado (UAH) de Chile.

- WHO. (1996). Global consultation on violence and health. Violence: a public health priority. (WHO/EHA/SPI.POA.2).
- Zizek, S. (2008). Sobre la violencia. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Hemerografía

- Beauregard, L. (2017). Un adolescente dispara a varios compañeros y a una profesora en un colegio de Monterrey. El País, http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/18/mexico/1484752144_868329.html
- Carrasco Araizaga, J. (2016). La violencia crece y Peña Nieto se pasma. Proceso, <http://www.proceso.com.mx/450082/la-violencia-crece-pena-nieto-se-pasma>.
- Fuentes, M. (2016). México social: suicidio, las muertes de la tristeza. Excelsior, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/13/1116532>
- García Tinoco, M. (2015). México ocupa el primer lugar a nivel internacional en bullying. Excelsior, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/10/1045113>
- Maldonado, S. (2016). En México, 60% de los suicidios en menores son por bullying: especialista. La Jornada, <http://jornadabc.mx/tijuana/16-05-2016/en-mexico-60-de-los-suicidios-en-menores-son-por-bullying-especialista>
- Matrínéz, D. (2017). Enrique Peña Nieto, líder de un gobierno sumergido en la violencia. El Heraldo de México, <https://heraldodemexico.com.mx/pais/enrique-pena-nieto-gobierno-violencia/>
- Mata, M. (2016). Sufren bullying 20% de alumnos de primaria. Milenio, http://www.milenio.com/region/Sufren-bullying-alumnos-primaria_0_843516025.html
- Mendoza Escamilla, Viridiana. (2015). Los Estados más peligrosos en México. Forbes, <http://www.forbes.com.mx/los-estados-mas-peligrosos-en-mexico/#gs.sij71lg>
- Organización Mundial de la Salud (2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. Francia 102pp.

- Periódico La Jornada. (2010). El acoso escolar se puso de moda. La Jornada, <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/10/politica/002n1pol>
- Redacción/ Sin Embargo. (2016). Bullying: México también es líder en acoso escolar entre niños y adolescentes. Sin Embargo, <http://www.sinembargo.mx/20-05-2016/1662396>
- Sánchez, G. (2013). Jóvenes sin oportunidades, los protagonistas de la violencia: Segob. Aristegui Noticias, http://aristeguinoicias.com/1302/mexico/jovenes-sin-oportunidades-los-protagonistas-de-la-violencia-segob/?utm_source=redessociales&utm_medium=post&utm_campaign=SEGURIDAD
- Secretaría de Gobernación. (2014). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación, 40.
- Secretaría de Gobernación. (2015). REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Diario Oficial de la Nación, 34.
- Secretaría de Gobernación. (2016). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Nación, 69.
- SINC. (2009). Los adolescentes utilizan la violencia para mejorar su reputación social. -, de SINC La ciencia es noticia Sitio web: <http://www.agenciasinc.es/Noticias/Los-adolescentes-utilizan-la-violencia-para-mejorar-su-reputacion-social>

- The World Bank Department of Finance, Private Sector and Infrastructure Latin American Region. (2003). Guía Didáctica para Municipios: Prevención de la Delincuencia y la Violencia a Nivel Comunitario en las Ciudades de América Latina. Portugal: Banco Mundial.
- Valdez, B. (2016). México, el país que tiene más víctimas de 'bullying': OCDE. Milenio, http://www.milenio.com/cultura/Mexico-victimas_bullying-OCDE-acoso_escolar_0_730726955.html
- Valdez, B. (2014). México es el primer lugar de bullying a escala internacional. Milenio, http://www.milenio.com/politica/Mexico-primer-bullying-escala-internacional_0_304169593.html
- Yáñez de la Cruz, R. (2014). El suicidio es la segunda causa de muerte en México. -, de CUCS Universidad de Guadalajara Sitio web: <http://www.cucs.udg.mx/principal/noticias/archivo-de-noticias/el-suicidio-es-la-segunda-causa-de-muerte-en-m-xico>

MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2016). Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. -, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/unidades-secretariado/centro-nacional-prevencion-delito-participacion-ciudadana.php>
- Geneva: World Health Organization. http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. 2016, de INEGI Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/>
- Organización Mundial de la Salud (2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. En línea. www.oms/ops.org
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). -, de Gobernación Sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). -, de Gobernación Sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/subsidio-para-la-seguridad-en-los-municipios?idiom=es>